

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Administración para el Desarrollo

**MODELOS DE NEGOCIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE
PROBLEMAS SOCIOAMBIENTALES: ANÁLISIS DEL
PROYECTO MINERO EL MIRADOR**

**Ricardo Andrés Serrano Terán
Daniel Antonio Carrasco Suárez**

Dr. Claudio Creamer, MBA., Director de Tesis

Tesis de Grado presentada como requisito de graduación para la obtención del título de
Licenciado en Administración de Empresas

Quito, mayo de 2014

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
Colegio de Administración para el Desarrollo

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

**Modelos de negociación para la solución de problemas socioambientales: Análisis del
Proyecto Minero El Mirador**

Ricardo Andrés Serrano Terán
Daniel Antonio Carrasco Suárez

Claudio Creamer, MBA.
Director de Tesis

Thomas Gura, PhD.
Decano del Colegio de
Administración para el Desarrollo

Quito, mayo de 2014

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art.144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: Daniel Antonio Carrasco Suárez
C. I.: 1716395833

Firma:

Nombre: Ricardo Andrés Serrano Terán
C. I.: 1715417968

Fecha: Quito, mayo de 2014

DEDICATORIA

A nuestras familias, por su apoyo constante en estos años de estudio.

AGRADECIMIENTOS

A nuestros padres, hermanos y hermanas que nos han apoyado durante este proceso de investigación, y que nos han ayudado terminar nuestra carrera exitosamente.

RESUMEN

El caso del proyecto Mirador trata de un conflicto socio ambiental minero, debido a las complicaciones generadas por las políticas públicas implementadas por los gobiernos en escenarios socioculturales y ambientales muy complejos, y que pese a que se han realizado continuos cambios, el conflicto persiste. Alrededor existen muchos intereses económicos que confrontan con intereses relacionados con temas de territorio y preservación del ambiente. A partir de estos problemas, se vincula otras causas que complican el conflicto y que tienen que ver con la política de intervención de las empresas en temas de responsabilidad social y su relación con la comunidad, así como del propio gobierno, y por supuesto por las características del mismo proyecto minero el cual evidencia potenciales riesgos al ambiente y a la modificación de las estructuras sociales. Para entender de mejor manera el conflicto social, se deben tener en cuenta además, los actores, sus posiciones, intereses y necesidades. Con estos antecedentes, será posible proponer estrategias de negociación que se podrán utilizar para resolver estos conflictos; propósito principal de este trabajo de investigación. De esta manera, será posible que se lleve a cabo el proyecto minero para asegurar el desarrollo económico del país, así como el bienestar de las comunidades que se encuentran en el área de influencia.

ABSTRACT

The case of the Mirador mining project is a socioenvironmental conflict, due to the complications generated by public policies generated by governments mining in complex socio-cultural and environmental scenarios, and despite continuous changes have been made, the conflict persists because there are many economic interests faced with other issues related to land and environmental preservation interests around. From these causes other problems that complicate the conflict and have little to do with successful intervention policy on issues of corporate social responsibility and community relations are linked, as well as the government itself, and of course by characteristics of the mining project which demonstrates the potential risk to the environment and changing social structures. To better understand the social conflict, must consider also the actors, their positions, interests and needs. With this background, it is possible to propose trading strategies that could be used to resolve these conflicts; main purpose of this research. Thus, it is possible that the mining project is carried out to ensure the country's economic development and welfare of the communities located in the area of influence.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	8
ABSTRACT	9
TABLAS	11
FIGURAS	11
JUSTIFICACIÓN	12
CAPITULO 1: MARCO HISTÓRICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DEL PROYECTO MIRADOR	14
Antecedentes	14
Ecuacorriente S.A.	15
Descripción del Proyecto	17
<i>Instalaciones y facilidades del proyecto</i>	19
Sistema de explotación e impactos socioambientales	22
<i>Impactos ambientales y medidas de manejo – explotación</i>	22
Impactos y conflictos sociales	25
<i>Actores, intereses y necesidades</i>	27
La accesibilidad al agua	35
La Constitución y la ley minera	37
CAPITULO 2: LA NEGOCIACIÓN EN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	39
Definición de conflicto socioambiental	39
La negociación como estrategia para resolver un conflicto socioambiental	40
Resolución de conflictos	44
<i>La negociación</i>	46
Escenarios de un conflicto socioambiental	50
Mediación y Arbitraje	52
Resolución de conflicto socioambiental	53
Participación y comunicación en conflictos socioambientales	58
Implementación de un proceso de negociación	60
Análisis y diagnóstico del conflicto	61
Especificidad de un conflicto socio ambiental	62
CAPITULO 3: ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO MIRADOR UTILIZANDO TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	67
Mecanismos utilizados por los actores	72
Procedimientos a tener en cuenta	73
La negociación integrativa	75
Estrategias utilizadas por los actores	77

Planes alternativos y los resultados esperados	83
Otras soluciones propuestas	87
Situación actual del proyecto, después de las estrategias de negociación aplicadas	89
CAPITULO 4: CONCLUSIONES	92
La comunicación en los conflictos socio ambientales	98
BIBLIOGRAFÍA	103
ANEXO 1	106

TABLAS

Aspectos relevantes del proyecto presentados por el MAE	10
Impactos ambientales y medidas para mitigarlos	13
Cronología conflictos sociales en El Pangui sobre la ley minera.....	16
Actores del conflicto, intereses y necesidades	20
Perspectivas Éticas de los Actores del Conflicto	24
Características de un mediador.....	43
Fases protocolo de gestión de conflictos socio ambientales	45
Preparar un encuentro	49
Matriz de aceptación de acciones	50
Normativa básica ambiental	54
Diseño del proceso de negociación	58
Diseño del proceso de negociación, caso El Mirador	59
Estrategias y mecanismos negociación.....	62
Proceso de negociación	65
Posibles soluciones al conflicto del caso El Mirador.....	68
Plan alternativo de negociación.....	73

FIGURAS

Mapa de ubicación de los proyectos de Ecuacorrientes en el Ecuador	6
Ubicación de las principales instalaciones del proyecto Mirador	10
Etapas del Proceso de negociación.....	37
Fases del conflicto socio ambiental	40

JUSTIFICACIÓN

La elaboración de este trabajo de investigación en el que se investigará y se analizará cuáles son los mejores modelos de negociación y las estrategias que se aplican en la negociación de conflictos socioambientales a través del análisis del caso del proyecto de extracción minera “Mirador”, permitirá conocer a los diferentes actores que intervienen en el mismo (empresa, gobierno y comunidades), que métodos usar y cómo hacerlo para resolver los conflictos socioambientales del proyecto que parecen no tener solución, y en los cuáles es necesario que exista una negociación entre las partes.

El gobierno, las organizaciones actuales y las comunidades, requieren un nuevo tipo de estrategia, en las que la negociación y la solución de conflictos sean una función esencial a la labor que cumple el líder. Y es que actualmente los conflictos socioambientales son cada más complejos, y el mundo es una gran mesa en la que diariamente se dan negociaciones de gran importancia para solucionar este tipo de conflictos. Así, la negociación “es un proceso social de resolución de conflictos, que consiste en un proceso de discusión que se establece entre partes adversas, cara a cara, por medio de representantes oficiales, cuyo objetivo es llegar a un acuerdo que sea mutuamente aceptable para todos” (Carpio, 16).

Siendo así, el conflicto se manifiesta en todos los ámbitos de la sociedad. Es por esta razón que su estudio como fenómeno, en especial su prevención y solución, se ha convertido en un tema muy investigado, y del cual existen varias teorías y modelos.

Así, es una necesidad de las sociedades, que sus líderes sepan manejar las técnicas de negociación para solucionar los conflictos socioambientales. Y es que este tipo de conflictos “aluden básicamente a ciertas prácticas de uso y explotación de los recursos de la naturaleza que al degradar los ecosistemas pueden conducir a movimientos, modificaciones, cambios y/o desarticulación en la estructura de las relaciones entre diversos actores al interior de las sociedades”. (ProDiálogo, 23).

Teniendo todo lo anterior en consideración, se debe tener en cuenta también que el Ecuador está a puertas de la minería mineral a gran escala, después de 8 años de una fase de exploración intensa. Sin haber empezado la etapa de explotación, se han creado varios conflictos socioambientales alrededor de los recursos naturales, entre la sociedad civil, el gobierno y las empresas transnacionales. En este trabajo de investigación se analizará el caso de “El Mirador”, una propuesta de explotación de un yacimiento de cobre, a cielo abierto, de la empresa china “Corriente Resources”, en la Cordillera del Cóndor, en la frontera con el Perú.

Se analizará este caso en términos de conflictos socioambientales provocados por el encuentro conflictivo de dos distintas visiones de la naturaleza y del manejo de los recursos naturales, tomando en cuenta la política pro-extractivista del Gobierno Ecuatoriano. Dentro de este escenario se examinará los roles y las interacciones de los actores principales; las transnacionales mineras, el Estado y la sociedad civil, así como los conflictos socioambientales que se producen entre ellos alrededor de la minería a gran escala en el Ecuador. En este trabajo de investigación se pondrá especial atención en el rol y la capacidad del Estado para atender, monitorear y orientar salidas a estos conflictos.

“El conflicto es una contraposición y confrontación de posiciones, intereses y necesidades percibidas como incompatibles que involucra a dos o más actores dentro de su interacción social” (Carpio, 4). Con esta definición, podemos entonces entender de mejor manera que es un conflicto socioambiental, y la complejidad que presentan los mismos en el mundo actual en el que vivimos, en el que los recursos cada día son más escasos, y los seres humanos defienden aquellos de los que ellos sienten de su propiedad. Según (Balvín, 2005), los conflictos socio ambientales, son aquellos que se producen por la interacción de los seres humanos con su ambiente y se relacionan con el manejo de recursos escasos, como el agua, el suelo, el aire, entre otros. Así, un conflicto ambiental se manifiesta cuando la comunidad afectada por un problema ambiental decide iniciar acciones en busca de su solución, enfrentando a las empresas que producen los daños. En este punto, de acuerdo a lo mencionado por (Ertel, 2000), un correcto proceso de resolución de conflictos y las estrategias que se utilicen para resolverlo, se deberá enfocar en facilitar a las partes la articulación y entendimiento de sus ideas personales sobre el conflicto e intereses antes de que actúen según las mismas empeorando el conflicto, y haciéndolo más difícil de resolver.

Con este concepto, se puede concluir que el conflicto socioambiental surge, en el caso de este trabajo de investigación, cuando una población observa que actividades extractivas de la minería afectan su calidad de vida y el medio ambiente en el que habitan, y deciden organizarse para exigir a los que lo ocasionan, que remedien la situación. Como Balvin menciona, “Aquellos que se refieren a cómo deben utilizarse los recursos naturales, cómo debe ser manejado el ambiente en el que habitan y sus percepciones sobre los derechos de acceso a los recursos naturales. Se trata entonces de identificar los intereses de fondo” (16).

CAPITULO 1: MARCO HISTÓRICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DEL PROYECTO MIRADOR

Antecedentes

La Cordillera del Cóndor es un área de gran interés para la conservación biológica, se extiende aproximadamente 150 km de norte a sur y su máxima elevación alcanza los 2.900 msnm. Es un brazo de la Cordillera real Oriental, compartida por las provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe en Ecuador y al este con Perú. Esta área es considerada como un elemento clave en el ciclo hidrológico que une a los Andes con la Amazonía a nivel regional, según Eguiguren (2011).

La Cordillera es conocida por su rica biodiversidad, de hecho “es una de las regiones biológicamente más ricas de América del Sur” (Neill, 1997). Además, casi tiene una de las más altas concentraciones en especies de plantas vasculares desconocidas para la ciencia en la Tierra. La ubicación de la Cordillera del Cóndor entre la región andina y amazónica hace de ella un lugar único en términos de flora y fauna. “Muchas especies de árboles en esta región son endémicas y nuevos registros para Ecuador.” (Chicaiza, 2010).

La región tiene una pluviosidad entre las más altas del mundo cayendo 3,000 mm al año. La Cordillera del Cóndor es también el territorio ancestral de la nacionalidad Shuar, el segundo grupo indígena más grande del Ecuador con un población de cerca 80,000 habitantes. Su organización, la Federación Interprovincial de Centros Shuar FICSH, aglutina, según su página web, a 120.000 socios en 500 centros (comunidades). Hoy en día hay cuatro pueblos que tienen las mismas raíces de origen: los Shuar, Ashuar, del lado ecuatoriano y Awajun y Wampis del lado Peruano. “La presencia de la cultura Shuar en la Cordillera del Cóndor se remontan a tiempos inmemorables, y sus costumbres y tradiciones están ligadas a “la madre tierra y a la naturaleza como las fuentes y poderes de la vida” y a Arutam “la fuerza que representa todos los elementos de la tierra”. Para

estas comunidades el uso sostenible de las plantas y animales ha sido un pilar para su supervivencia, y en antaño sus actividades se centraban principalmente de la caza, pesca, recolección de productos del bosque y el cultivo de sus huertos Aja Shuar” (Eguiguren, 2011). Por esta razón, las comunidades que habitan en la Cordillera del Cóndor defienden con su vida al medio ambiente, y consideran que los recursos naturales son de su propiedad, y que deben ser destinados para asegurar su bienestar, y el de sus familias.

En la Cordillera del Cóndor se ha encontrado lo que llaman “El Cinturón de Cobre”, un yacimiento de cobre y oro que se extiende en un área de 20x80 kilómetros (1600 km²) y es “uno de los distritos de cobre no-desarrollado disponible en el mundo de hoy” (Ecuacorriente, 2010, traducido por autor).

Ecuacorriente S.A.

Corriente Resources, era una empresa “junior” lo cual significa que solo se encargaba de la fase de exploración y no explotación. Esta empresa solamente operaba en el cinturón de cobre localizado en el Ecuador. Desde el 2002 se ha notado una tendencia creciente de empresas “juniors” que tienen recursos y experiencia limitada, que se encargan de la fase de exploración, para luego venderla a una empresa más grande que se pueda hacer cargo de la fase de explotación.

Según investigaciones realizadas por Eguiguren, Ecuacorriente es la subsidiaria de la empresa canadiense Corriente Resources Inc., y su operación se da a través de la venta de acciones en la bolsa de valores cuyos propietarios son jubilados canadienses y empresarios. En el Ecuador, la mayor parte de su personal son nacionales, algunos de ellos ex – funcionarios del Ministerio de Energía y Minas (2011).

El subsidiario ecuatoriano de Corriente Resources, ECSA, Ecuacorrientes S.A., que se enfoca principalmente en el Proyecto Mirador, es orgulloso de su eslogan “Trato Justo” que usan para promover la llamada minería sustentable. Para ellos la minería y el

cuidado del medio ambiente no son opuestos, sino la minería se puede hacer de una manera responsable con el medio ambiente y la comunidad, bajo estrictas regulaciones gubernamentales. Como mencionan, la compañía está comprometida con la minería responsable que cuida el ambiente y apoya el desarrollo social comunitario. Es innovadora en políticas, acciones y procedimientos modernos dentro de la actividad minera en el Ecuador.



Figura 1: mapa de ubicación de los proyectos de Ecuacorriente en el Ecuador

La empresa completó un Estudio de Impacto Ambiental que fue aprobado por el Ministerio de Recursos No-Renovables en el 2006. Sin embargo el Mandato Minero paró todo su trabajo, y a pesar de que no revocó sus concesiones, el Gobierno exige que hagan todos los estudios de nuevo para la fase de explotación. Actualmente se encuentran en el proceso de realizar un nuevo estudio de impacto ambiental, el cual es requisito para poder iniciar la fase de exploración. El proyecto fue uno de los pocos que recibieron luz verde para reiniciar sus trabajos en el Abril del 2009 y es considerado uno de los cinco proyectos mineros estratégicos del Gobierno ecuatoriano.

De acuerdo a la investigación de Eguiguren (2011), en junio de 2010, la empresa china Tongguan compro el 96.9% de las acciones de ECSA, y se estableció un cronograma para realizar la transferencia de las responsabilidades a la nueva administración. Entre las acciones que tiene planificado la empresa para desarrollar el proyecto minero, está la construcción de una hidroeléctrica en el río Machinaza, aunque todavía está en estudio.

En agosto de 2010 la empresa anunció que encontró restos arqueológicos. Este anuncio fue realizado por miembros de la Asociación Kakaram quienes se percataron del hecho denunciando a través de los medios periodísticos para que se tomen medidas en el asunto y se salvaguarde la integridad, preservación y el respectivo estudio de los restos.

Descripción del Proyecto

De acuerdo al Informe del Proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Mirador para la Fase de Beneficio, el proyecto minero se ubica al sureste del Ecuador, en la provincia de Zamora Chinchipe a lo largo del valle del río Zamora, adyacente a la frontera entre Ecuador y Perú. Al área del proyecto se puede acceder por carreta durante cualquier época del año. La vía entre Machala y Loja tiene una longitud de 235 km y que es pavimentada. Para llegar al proyecto, desde Loja se debe recorrer 170 km adicionales de carrera pavimentada y lastrada. La localidad más cercana al proyecto es pueblo de Tundayme, el cual se encuentra a 6 km del yacimiento.

Según Sacher (2011), el proyecto prevé la producción de 208.800 toneladas de concentrados de cobre por año durante un periodo de 17 años. Esto se hará extrayendo la roca de una mina a cielo abierto cuya profundidad será de, al menos, 250 m y cuyo diámetro tendrá, al menos, 1.2 km al final del período productivo de la mina. Estudios han estimado que la recuperación del Cobre será en un 89,7%, un 46,3% de Oro y un 67%

de Plata; datos que ayudan a entender la importancia económica que representa la explotación de esta mina para el Ecuador, así como los diferentes intereses de diversos actores que confluyen en este proyecto.

Se tiene pronosticado la extracción de un promedio de 54.000 toneladas diarias de roca, lo que representa alrededor de 2.700 volquetas en la mina. Según Sacher (2011), 24.000 toneladas son desechos (llamados roca « estéril ») que se acumularán en 2 montañas artificiales (llamadas técnicamente « escombreras ») ubicadas a ambos lados del cráter de la mina. Las 30.000 toneladas restantes, representan la roca « útil », es decir la que contiene el cobre.

Existen cuatro depósitos de cobre y pórfido de oro localizados en el Mirador, Mirador Norte, Pananza y San Carlos. La exploración adicional será continua, y seis objetivos más de exploración de cobre y oro se han identificado en el Cinturón de Cobre Corriente hasta la fecha (Ecuacorriente, 2010, traducido por autor). La concesión más avanzada es la del Mirador, la cual obtuvo luz verde de la Ministerio de Recursos No-renovables en abril del 2009, después de tener toda actividad suspendida por el 2008, por el Mandato Minero. La actividad en el proyecto Pananza y San Carlos fue detenida tras una ocupación del campo minero por la población local, lo cual se analizará más adelante. Según la empresa, el proyecto “Mirador” tiene reservas probadas por 11 mil millones de libras de cobre, evaluadas en USD 220.000 millones.

De acuerdo a Chicaiza (2010), el proyecto Mirador será el primero de una gran cantidad de proyectos mineros previstos para la Cordillera del Cóndor, por la empresa Ecuacorriente y otros como el proyecto Fruta Del Norte (oro) operado por la canadiense Kinross, que pretende minar un yacimiento de 13,7 millones de onzas de oro. Existen otros proyectos como el proyecto Fruta Del Norte (oro) operado por la canadiense Kinross, que pretende minar un yacimiento de 13,7 millones de onzas de oro.

Instalaciones y facilidades del proyecto

El agua del campamento se la tomará de pozos subterráneos, mientras que el agua para el procesamiento del cobre se la obtendrá del río Wawayme. De igual manera se va a utilizar principalmente la recirculación del agua; y el agua lluvia y escorrentía que entre en contacto con la mina.

Como menciona Sacher (2011), entre las instalaciones necesarias para el funcionamiento de la mina, contamos principalmente:

- El cráter (llamado “tajo”). Es el hueco del cual se va sacando progresivamente la roca;
- Las escombreras. Son las montañas de rocas “inútiles”;
- La trituradora primaria. Es una máquina que se encarga de reducir de manera gruesa el tamaño de los bloques de roca sacados del cráter;
- La planta de procesamiento. Es la unidad industrial en la cual la roca es molida de manera fina y tratada químicamente para producir el llamado “concentrado de cobre”;
- El campamento. Son las instalaciones donde se aloja el personal empleado;
- La piscina de desechos (llamada “facilidad de gestión de relaves”). Es el embalse donde se descargan y acumulan los desechos provenientes de la producción de concentrado de cobre.



Figura 2: Ubicación de las principales instalaciones del proyecto Mirador.

La infraestructura del proyecto será colocada en su mayoría en zonas intervenidas, pues la relavera, el campamento, la planta y gran parte de la escombrera del lado Este, se encuentran en zonas de pastizales o bosques intervenidos, mientras que el tajo de la mina y la mayor parte de la escombrera sur, se encuentran en bosques secundarios en recuperación. Dentro de los bosques secundarios se registran especies de flora y fauna de importancia. Por esta razón, se propone el rescate respectivo, y su cautiverio en zoológicos e invernaderos, para asegurar su protección.

Tabla 1

Aspectos relevantes del proyecto presentados por el MAE

Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> Provincia Zamora Chinchipe, Cantón El Pangui, Parroquias Tundayme y Güismi
Uso de Agua	<ul style="list-style-type: none"> Campamento: 10 l/s (pozos subterráneos) Proceso: 654 l/s (48 l/s del río Wawayme y 606 l/s de recirculación)

Aspectos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Las elevaciones van desde los 800 hasta los 1400 msnm. • Microcuencas del Río Wawayme y Tundayme, subcuenca del Río Quimi, el cual drena hacia el Río Zamora. • Precipitación total anual 1813,5 mm. Estación lluviosa marzo a julio 200 mm. Estación seca agosto a febrero 120 mm. • Temperatura media anual 22,7 °C
Aspectos Bióticos	<ul style="list-style-type: none"> • El área presenta bosques secundarios intervenidos (planta y campamento), bosques secundarios en recuperación (mina y parcialmente en las escombreras), pastizales y cultivos (relavera, campamento, planta y vías de acceso).
Aspectos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Influencia Directa: 8 centros poblados en cantones El Pangui y Gualaquiza • Área de Influencia Indirecta: 10 centros poblados del cantón El Pangui
Instalaciones	Se intervendrá un área de alrededor de 690 ha.
Mano de Obra	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción: Durante los 21 meses de etapa constructiva se prevé un pico de hasta 729 personas, entre directos e indirectos. • Operación: 417 o más plazas de trabajo directas y 2700 indirectos.

De acuerdo al artículo publicado en el Diario El Telégrafo el 12 de junio de 2013, el proyecto tiene reservas de cobre que bordean los 4.500 millones de libras. Para la explotación del mineral, ECSA invertirá 1.400 millones de dólares en los primeros cinco años y la producción iniciará en 2014. Se espera que llegue al máximo pico de extracción dos años después.

A su vez, “la empresa tiene el compromiso de entregar 100 millones de dólares de regalías anticipadas hasta finales de este año. El primer desembolso de 40 millones lo realizó el 27 de diciembre de 2012 en el Servicio de Rentas Internas” (El Telégrafo, 2013).

Estos recursos, según el Gobierno, se invertirán en obras de infraestructura en las zonas de influencia del proyecto, con el propósito de cumplir con las demandas insatisfechas de la localidad. A través del Banco del Estado y de la empresa Ecuador Estratégico, se hará el desembolso de los 100 millones para invertirlos en obras prioritarias que demanden los gobiernos seccionales de la provincia.

Sistema de explotación e impactos socioambientales

De acuerdo a información presentada por ECSA al MAE (Ministerio de Ambiente del Ecuador), el sistema de explotación que se utilizará es a cielo abierto, es decir, que a medida que se cierre cada nivel de la mina, se lo reconformará y revegetará. Para desprender la roca se utilizarán explosiones controladas, con lo que el material extraído pasará a un proceso de trituración y molienda en molinos especializados.

Posterior a esta etapa, el material molido pasará a un proceso de flotación en el que se utilizará químicos orgánicos biodegradables para obtener el concentrado de cobre. Los químicos que se van a utilizar en la planta tendrán que cumplir estrictos protocolos de almacenamiento y manejo de éstos.

En su gran mayoría, el agua a utilizarse para el proceso se recirculará de la relavera, a través de un sistema de bombeo que llevará el agua desde la piscina de relaves hasta la planta de procesamiento.

Impactos ambientales y medidas de manejo – explotación

Una investigación realizada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador “Aspectos ambientales de la nueva gran minería: Proyecto minero Mirador” (2009)

presenta los posibles impactos ambientales que se pueden presentar en el proyecto, y las medidas que se deben tomar para mitigarlas; las cuales resumimos en el siguiente cuadro:

Tabla 2

Impactos ambientales y medidas para mitigarlos

Impacto	Medidas para mitigarlo
Remoción de suelos e impacto visual del tajo de mina y escombreras	<ul style="list-style-type: none"> • Se crearan pantallas vegetales para reducir al máximo el impacto visual del proyecto. • Reconformación y revegetación progresiva de los bancos de explotación a medida que estos sean cerrados. • Programas de estabilidad de taludes, para evitar desbordamientos.
Afectaciones al agua	<ul style="list-style-type: none"> • Se crearan canales periféricos alrededor de las infraestructuras, para hacer que los cuerpos de agua rodeen los sitios en los que se realizarán los trabajos y evitar así que entren en contacto con la roca expuesta y con otros posibles factores contaminantes. • Se captará del agua lluvia que entró en contacto con la roca para su tratamiento y reutilización en el procesamiento del cobre. • En caso de requerirse la descarga de agua utilizada en el proceso de extracción al ambiente, se realizará únicamente si cumple con la normativa ambiental aplicable.
Afectaciones al aire	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudios realizados demuestran que en el sector existe lluvias constantes por lo que es poco probable la generación de polvo y material particulado, sin embargo, en caso de registrarse periodos de sequía en los que se pueda generar polvo, se mantendrá el terreno húmedo reutilizando agua proveniente de la piscina de relaves, previo tratamiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán mantenimientos, monitoreos y se colocarán filtros a la maquinaria utilizada, para evitar que agentes contaminantes tengan contacto con el aire, y el medio ambiente en general.
Afectaciones a la flora y fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Programa intensivo de rescate de especies sensibles de flora y fauna, con la finalidad de reubicarlas en albergues temporales o sitios definitivos con características ecológicas similares. • Este programa será ejecutado de manera conjunta con universidades y centros de investigación, para su correcta aplicación. • Durante la vida del proyecto se establecerán líneas de investigación que permitan evaluar los efectos del proyecto sobre el medio ambiente, en cooperación con universidades y centros de investigación
Afectaciones al suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Toda instalación tendrá sistema de manejo de aguas lluvias, escorrentía y sistemas de control de erosión y sedimentación. • Zonas de contención para almacenamiento de hidrocarburos y químicos, que será impermeabilizada. • Material excedente de movimiento de tierras dispuesto en áreas donde sea requerido.

Otro conflicto ambiental que existe, es el requerimiento y uso del agua, pues el proyecto está desarrollado de tal manera que las operaciones utilizarán el agua de la cuenca del río Quimi y las subcuencas de los ríos Tundaime y Wawayme, así como las quebradas que se encuentran en el nuevo sitio de escombreras y en la parte superior localizada en la zona Sur del sitio destinado a realizar el depósito de relaves mineros. Según las investigaciones realizadas, existirá un uso aproximado de 53.000 m³ de agua al inicio de las operaciones por día, y luego una cantidad menor de 1.600 m³ diarios. También, se construirá un embalse para las aguas recicladas, lo que no convence

a la comunidad, pues consideran que el agua se filtrará del embalse y les causará daño a su salud, como también al ambiente.

Por esta razón, el Estado ha asegurado que durante la vida del proyecto, se desarrollarán pruebas y experimentos que permitirán determinar las mejores estrategias para evitar impactos ambientales no considerados en el plan, y así salvaguardar el medio ambiente, y el bienestar de las comunidades cercanas al proyecto. De igual forma, el PMA (Plan de Medio Ambiente) también incluirá medidas de manejo ambiental que son de aplicación para todas las fases del proyecto, como por ejemplo Programa de Salud y Seguridad Ocupacional, Programa de Manejo de Desechos, Programa de Educación Ambiental y Difusión y Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental.

Impactos y conflictos sociales

Según la investigación realizada por Eguiguren (2011), el caso del proyecto Mirador trata de un conflicto socio ambiental minero, debido a las complicaciones generadas por las políticas públicas en materia de minería generadas por los gobiernos en escenarios socioculturales y ambientales muy complejos, y que pese a que se han realizado continuos cambios, el conflicto persiste, pues alrededor existen muchos intereses económicos que confrontan con otros intereses relacionados con temas de territorio y preservación del ambiente.

De igual forma, se debe considerar que no es la primera vez que una empresa minera intenta operar en la zona ecuatoriana de la Cordillera del Cóndor, principal territorio de la nacionalidad indígena shuar, como menciona Carrasco (2012). Para entender mejor los conflictos sociales que han existido alrededor de este proyecto, presentamos la historia cronológica preparada por Eguiguren (2011).

Tabla 3*Cronología conflictos sociales en El Pangui sobre la ley minera*

AÑO	LUGAR	HECHO
1994	El Pangui	La Compañía minera GENCOR es la primera empresa que realiza prospección en la zona. Se contrata a personas de la localidad para que apoyen en las faenas de campo.
1995	El Pangui	La comunidad se une para apoyar a los militares en el conflicto contra Perú.
1996	El Pangui	Entra la empresa Billington, se hace más común observar su presencia, pues continúan realizando trabajos de exploración.
1999 - 2000	El Pangui	Entra Ecuacorriente S.A adquiriendo gran parte de los derechos de Billington, en esta vez ya se instalan en la parroquia de Tundaime.
2000 - 2005	Parroquia Tundaime	Ecuacorriente realiza trabajos de exploración a detalle con el uso de perforadoras. Se contrata más personal de la zona para que apoyen en los trabajos de campo. En este mismo período se confirma la existencia de un gran depósito de cobre.
2006	El Pangui	Asamblea de organizaciones, levantamiento contra políticas de estado en tema minero.
2006	Guisme	Enfrentamiento entre comunidades a favor y comunidades en contra de la minería.
2009	Quito	El gobierno aprueba la nueva Ley de Minera ante una fuerte oposición de los sectores sociales. A partir de esta decisión el conflicto baja de intensidad, pues comienza el nuevo proceso de elecciones generales.
2009	Gualaquiza	El gobierno es ratificado y en junio de ese año el presidente Correa suscribe un convenio en la ciudad de Gualaquiza con la CODELCO, para ampliar las actividades de exploración y desarrollo de proyectos por parte de la Empresa Nacional Minera en Gualaquiza.
2009	El Pangui	Movilizaciones en contra de la Ley de Aguas.
2010	Quito	ECSA anuncia que la empresa china Tongguan compra el 96.9% de las acciones de Corrientes Resources (ECSA).
2011	Quito	Gobierno autoriza la extracción de cobre del proyecto Mirador a empresa ECSA.

De acuerdo a este reportaje, el 53.7 por ciento de la superficie de Zamora ha sido concesionada, en su mayor parte por empresas privadas y no por personas individuales. Las concesiones ya han ocasionado conflictos dentro de las propias comunidades Shuar. Mientras que otros miembros del pueblo Shuar ocuparon campamentos mineros para

expulsar a las empresas transnacionales, un grupo de Shuar inició el apoyo a la minería con un buen soporte financiero pero con pocas comunidades reales bajo su liderazgo. Según Kuhn (2011), Rubén Naichap fue usado por las transnacionales y el Gobierno como un representante del pueblo Shuar, mostrando un supuesto apoyo mayoritario de este pueblo a la minería en la región, pero con la oposición de la gran parte de los nativos de esta etnia.

Este problema surge de la debilidad estructural del estado para atender al cantón El Pangui, que es un área alejada, donde la mayor parte de la población percibe que no se han beneficiado de la riqueza generada por el estado a través de la extracción de recursos naturales que ellos consideran es de su propiedad; “un ejemplo es el petróleo donde los mayores beneficios se han quedado en las grandes ciudades, por lo cual existe desconfianza que los recursos que genere la minería nuevamente no sean bien empleados. Hablamos de sectores tradicionalmente excluidos con bajas oportunidades de desarrollo” (Eguiguren, 2011).

Actores, intereses y necesidades

A partir de este problema, se vinculan otras causas que complican el conflicto y que tienen ver con la poco acertada política de intervención por parte del gobierno ecuatoriano y de las empresas en temas de responsabilidad social y su relación con la comunidad. Las características del proyecto minero eran inadecuadas debido a la evidencia de potenciales riesgos para el ambiente y a la modificación de las estructuras sociales. Para entender de mejor manera el conflicto social, se deben tener en cuenta los actores, sus posiciones, intereses y necesidades; información que resumimos a continuación de acuerdo a la investigación realizada por varios autores, entre ellas Eguiguren (2011).

En un análisis más amplio de estos actores, podemos también hacer las siguientes acotaciones.

Empresa Ecuacorriente.

La empresa Ecuacorriente es la causante del daño territorial y medio ambiental. Es la que realiza la actividad de explotación minera y no llega a un acuerdo con la comunidad para tener acceso al campo minero. Así, el interés de la empresa es conseguir todos los permisos ambientales para poder emprender el proyecto, y empezar a explotar la mina. De igual forma, pretende tener el apoyo del Gobierno Central, para de esta manera estar protegido de las acciones que las personas del sector pueden tomar en su contra.

Además, Ecuacorriente busca pagar lo menos posible por cada hectárea que se encuentran alrededor de la mina y pertenecen a los comuneros, bajo un solo convenio de servidumbre minera por 50 años para la exploración y explotación minera.

Junta Parroquial de Tundaime.

La Junta Parroquial de Tundaime, es la población directamente relacionada con la empresa, compuesta por 30 familias (120 personas, de las cuales 40 tienen trabajo directo en labores de campo); la mayor parte de la población son colonos. Al no contar con el apoyo del Municipio de Panguí para oponerse al proyecto, originaron posiciones y opiniones opuestas para evitarlo. Buscaron el apoyo de instituciones ambientales para oponerse a la explotación minera, y convencieron a las personas del sector a protestar en contra de la empresa Ecuacorriente.

Municipio de El Panguí.

La comunidad desea conocer con certeza el área y el impacto ambiental de las actividades de explotación y exploración minera que se va a llevar a cabo. De igual forma, tienen interés en estar informados de los beneficios y perjuicios económicos y sociales

del proyecto y compararlos con sus proyectos agropecuarios. El fin último es tomar la decisión de firmar un convenio de exploración y explotación minera, previo conocimiento del estudio de factibilidad e impacto ambiental, y conseguir los mejores precios por hectárea cedida a la empresa, así como plazas de trabajos bien remunerados en el proyecto. De igual forma, tienen interés de recibir regalías para el desarrollo local, de los beneficios que va a significar la explotación de la mina.

El principal interés es asegurar ingresos y emplear un futuro, garantizando en el que el impacto ambiental de los proyectos no afecte la actividad económica y las condiciones de vida de la población.

El Gobierno Central.

El Gobierno Central pretende aplicar la ley como elemento de presión en contra de las personas que están en contra del proyecto, al demostrar que es de interés nacional la explotación minera, para el bienestar de los ecuatorianos, y el crecimiento económico del país.

Consortio de Organizaciones del Cantón el Pangui.

De acuerdo a (Eguiguren, 2011), el Consortio de Organizaciones del Cantón el Pangui, la misma se forma en el mes de agosto de 2010, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las organizaciones sociales que están en contra de la actividad minera en la localidad. Esta instancia se basa en quienes conformaron el Comité en defensa de la Vida del Cantón El Pangui, pero debido a los problemas internos dentro de la organización los dirigentes optaron por una nueva propuesta más conciliadora y participativa. Buscan asegurar que la empresa cumpla con su promesa de apoyar al desarrollo de la comunidad, así como salvaguardar el medio ambiente.

Federación Shuar de Zamora Chinchipe.

La Federación Shuar de Zamora Chinchipe, FESZCH, es una organización cuyo interés principal es recibir los mayores beneficios económicos de la actividad minera a gran escala. Su posición es el apoyar abiertamente al desarrollo de proyectos mineros en la Cordillera del Cóndor, y por ende a la empresa Ecuacorriente. Como persona y como organización, cuentan con todo el respaldo de la empresa minera para lo cual han suscrito convenios de cooperación con apoyo económico de la empresa, así para el año fiscal 2010 la FESZCH recibió un apoyo económico de 200.000 dólares.

Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe.

La Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe, FEPNASH, es una organización es de reciente creación y fue establecida como una necesidad de incluir a varios centros Shuar que no estaban siendo considerados por la FESZCH. Su interés es asegurar una vida digna para sus familias en armonía con la naturaleza, y su posición es no al desarrollo de la minería a gran escala dentro de los territorios indígenas.

Cámara de Comercio y transportistas de Gualaquiza, El Pangui y Yantzaza.

La Cámara de Comercio y transportistas de Gualaquiza, El Pangui y Yantzaza, que es un grupo social, que tiene como principal interés lograr un beneficio económico por la presencia de las empresas mineras en la localidad, y su posición está a favor de la empresa minera Ecuacorriente.

Tabla 4

Actores del conflicto, intereses y necesidades

ACTOR	POSICIÓN	INTERÉS	NECESIDAD
Gobierno central	Impulsar proyectos estratégicos mineros para tener más recursos para el Estado.	Sostener su proyecto político, y mantener su poder.	Recursos económicos

Gobierno Provincial	Ser tomados en cuenta en la planificación de la minería en la provincia, y tener acceso a una parte de los recursos generados. Asegurar la preservación de los restos arqueológicos encontrados en la zona, para incrementar el turismo.	Protagonismo político, unión de los sectores sociales.	Poder político y legitimidad.
Municipio de El Pangui	Acogerse a las decisiones del gobierno nacional respecto a la minería.	Recursos económicos para las obras cantonales.	Mantener la legitimidad y el poder político en el cantón.
Compañía Ecuacorriente	El Estado ecuatoriano debe respetar los derechos de sus inversiones mineras y asegurar el retorno de su inversión.	Cobre, oro	Poder económico
Junta Parroquial de Tundaima (Gobierno Local)	Su posición es incluir a la minería como parte del desarrollo de la Junta Parroquia brindando trabajo y a su población, cumpliendo la Ley.	Recursos económicos para sus programas de desarrollo.	La necesidad de la comunidad es vivir en paz, tener trabajo, y asegurar una vida digna para sus familias.
Consortio de Organizaciones del Cantón el Pangui	Evitar el desarrollo del proyecto minero. Lograr que la compañía ECSA les pague un mejor precio por sus tierras, pues se sienten estafados.	Su principal interés se basa en asegurar una vida digna y equitativa para sus familias en un ambiente sano y en paz. Su posición es no al desarrollo de la minería a gran escala en su cantón.	Su necesidad es vivir en un espacio limpio, libre de contaminación.

Es importante tener en cuenta también la ética que se encuentra detrás de los intereses y acciones de cada uno de los actores, para poder entender de mejor manera las necesidades que tienen, y así determinar qué estrategias son las más eficaces que se podrían usar durante el proceso de negociación.

Aspectos sistémicos

El mineral que Ecuacorriente extraerá de la mina es un recurso que proporciona al Ecuador una fuente de recursos no renovables de alto impacto financiero por su valor en el mercado. Además, su explotación dará al país recursos económicos para su desarrollo. Por ende, sería perjudicial para el estado detener la explotación de la empresa, pues obtendrá las regalías de la explotación. Después de todo, su interés es impulsar

proyectos estratégicos mineros para tener más recursos para el Estado, y así sostener su proyecto político, y por ende su poder en la sociedad.

Grandes áreas donde se encuentran los pozos, son el hábitat de comunidades y vida silvestre y flora. Los mismos son afectados por las operaciones de la empresa, que de acuerdo a los ambientalistas, no ha aplicado políticas efectivas para proteger a estos animales.

Aspectos corporativos

La empresa Ecuacorriente trata de aplicar estrategias para no atentar contra la vida de las personas que viven en el área de influencia ni la flora y fauna, pero dada la complejidad de las operaciones de perforación de la mina y extracción de los minerales que realiza, se le hace difícil no afectar al medio ambiente.

Para la empresa se le complica no poder perforar la mina cuando la comunidad realiza un paro. Esto ya que debe contratar nueva gente y capacitarla cada año para la perforación, así como sacar equipo del campo. Prácticas costosas que afectan la rentabilidad de la empresa, y por ende, del Estado Ecuatoriano.

La empresa presentó nuevas tecnologías de extracción, como una medida que ayudaría a mitigar los daños ambientales al sector, y proteger a la comunidad, y así poder trabajar sin inconvenientes. Sin embargo, estas no fueron aceptadas por los ambientalistas y líderes de la comunidad.

Aspectos individuales

Los líderes de las comunidades y los ambientalistas están en contra de la explotación de la mina, ya que las operaciones de la empresa afectan al medio ambiente y salud de las personas del sector.

Ejecutivos de la empresa y del sector minero se unieron y formaron una coalición, para encontrar tecnologías que salvaguarden el medio ambiente y la salud de las personas que viven en el sector, para evitar conflictos graves y paralización de las operaciones de

la mina. Esto ya que las operaciones se verían afectadas, y la rentabilidad de la empresa y por ende de los accionistas, bajaría.

Perspectivas éticas de los Actores

A continuación se analiza la perspectiva ética de los diferentes actores, de acuerdo a las corrientes que existen. De acuerdo a (Velásquez, 2006), se debe tener en cuenta que el concepto de justicia distributiva tiene diferentes interpretaciones en los diferentes modelos económicos y sociales que existen. Por ejemplo, para el marxismo y comunismo se da especial énfasis a la idea del igualitarismo, basado en la propiedad social de los medios de producción y a la contribución del individuo a la comunidad respectivamente. Por otro lado, la concepción de Rawl se basa en las asignaciones igualitarias, pero en las que se maximicen la utilidad de la persona que se encuentra en la peor condición dentro de la sociedad. De esta forma, es necesario buscar las alternativas para asegurar que este proyecto sea beneficioso para todas las partes interesadas, en especial para las comunidades que se encuentran en el área de influencia de la explotación minera.

Desde la perspectiva utilitarista, la justicia distributiva significa maximizar la utilidad total de todos los miembros de la sociedad, lo que permite la existencia de diferencias entre las personas mejor y peor situados de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de existir diferentes perspectivas en cada doctrina, también existen semejanzas entre las mismas. Todas argumentan la igualdad de los individuos o sus intereses en mayor o menor escala. Aceptan el principio de la remuneración del individuo a partir de la contribución individual, aunque también señalan la necesidad de modificar las dotaciones iniciales de las personas para lograr una mejor posición al ingresar y participar en la sociedad. Por esta razón, las estrategias que se van analizar a lo largo de este estudio, buscan que todas las partes vean cumplidos sus intereses, o al menos algunos de ellos, para asegurar su bienestar.

Todos los modelos coinciden en que el problema de la pobreza absoluta y la carencia total de ingresos se debe atender mediante las políticas públicas, aunque no hay consenso acerca de por qué y cómo se deben corregir las desigualdades del ingreso y la riqueza.

Así, analizando desde el punto de vista del utilitarismo, considero que invertir en el proyecto es lo correcto, pues los beneficios económicos (los presentes y futuros) tanto de la comunidad del Pangui, como de la compañía y del país en general, serán mayores a los costos que significará no desarrollar el proyecto El Mirador.

Desde el punto de vista de derechos, la compañía Ecuacorriente está procediendo correctamente al desarrollar el proyecto, pues antes de empezar la explotación, está sacando todos los permisos ambientales para no afectar a la comunidad ni al medio ambiente con las operaciones extractivas.

Analizando la perspectiva de justicia, en el proyecto El Mirador los beneficios serán para las comunidades que se encuentran en el área de influencia, así como para el Estado Ecuatoriano, por lo que existe justicia distributiva. Además, se está asegurando que las personas del campo tengan excelentes condiciones de trabajo y se cumplan con sus derechos.

Desde la perspectiva de cuidado, Ecuacorriente todavía tiene que trabajar en políticas de responsabilidad social corporativa, así como en planes de manejo de desechos, plan medio ambiental, entre otras políticas que aseguren el bienestar de la personas que trabajarán en la mina, de la comunidad que se encuentra en el área de influencia, del medio ambiente y en sí de todas las personas que se encuentran involucradas en las operaciones de la mina.

Tabla 5

Perspectivas éticas de los actores del conflicto

ACTOR	POSICIÓN	PERSPECTIVA ÉTICA
Gobierno central	Sostener su proyecto político, y mantener su poder.	Utilitarista. Se evalúan los beneficios (económicos y sociales) que el proyecto traerá para el Estado.
Gobierno Provincial	Protagonismo político, unión de los sectores sociales.	Justicia. Se busca una distribución justa de los beneficios económicos que traerá el proyecto entre todos los involucrados.
Municipio de El Pangui	Recursos económicos para las obras cantonales.	Utilitarista. Se evalúan los beneficios (económicos y sociales) que el proyecto traerá para la comunidad y su desarrollo. Cuidado. Se hace hincapié en el interés y cuidado por el bienestar concreto de las personas y el medio ambiente en el que viven.
Compañía Ecuacorriente	Extracción de cobre y oro para tener beneficios económicos.	Utilitarista. Se busca potenciar los beneficios económicos que la explotación de la mina traerá para la empresa. A la vez, busca aplicar programas de responsabilidad social que beneficien a la comunidad.
Junta Parroquial de Tundaima (Gobierno Local)	Recursos económicos para sus programas de desarrollo.	Justicia. Se busca una distribución justa de los beneficios económicos que traerá el proyecto entre todos los involucrados. Utilitarista. Se evalúan los beneficios (económicos y sociales) que el proyecto traerá para el Estado.

La accesibilidad al agua

Además de estos actores y sus posiciones e intereses, debemos analizar el problema social actual relacionado con la accesibilidad al agua. Muchas familias de El Pangui que solían frecuentar el río Tundaima para hacer actividades de recreación y pesca, ya no lo pueden hacer con libertad pues guardias privados y personales del ejército nacional que protegen la infraestructura de ECSA, no permiten la entrada a este sitio ni para la recreación. La empresa por su parte alega que es por la propia protección de la comunidad, pues existe maquinaria y químicos en las instalaciones que pueden ser perjudiciales para las personas si no cuentan con el conocimiento y capacitación necesaria para manejarlas, así como los implementos de protección personal.

Además, según un informe de la Contraloría establece que “la ministra del ambiente, el subsecretario de calidad ambiental, los directores y los técnicos de la Dirección Nacional de la Contaminación Ambiental, responsables del proyecto minero Mirador, en funciones en el período 2009 al 2011, inobservan el artículo 313 de la Constitución, al no verificar que el titular minero de las concesiones del proyecto Mirador efectúe procesos transparentes de negociación de tierras y al delegar la solución de un conflicto socio ambiental en forma definitiva a una entidad privada con claros intereses particulares, afectando derechos ciudadanos” (El Mercurio, 2012). La comunidad se siente engañada, pues afirman que terceras personas en nombre de la compañía, aprovechando su desconocimiento del proyecto minero que se iba a desarrollar en la zona, les compraron las tierras a un precio demasiado bajo, para luego pasarlas a nombre de ECSA. Conflicto que sigue latente, pues algunos ex propietarios de fincas no piensan abandonar las mismas hasta que la empresa les pague un precio justo por las propiedades.

Por otro lado, la generación de puestos de trabajo en el campamento para la extracción del cobre, también ha generado conflictos sociales. ECSA afirma que “el proyecto generará hasta 1.200 puestos de trabajo durante el período de construcción y se espera la creación de empleo anual de más de 415 directos y cerca de 2.700 empleos indirectos durante la vida del proyecto que es de 20 años” (ECSA, 2008, traducido por autor); sin embargo, no especifican cuántos de estos puesto serán ocupados por ecuatoriano y cuantos serán extranjeros, así como tampoco cómo se llevará a cabo los procesos de selección de personal. Este hecho genera rechazo en las comunidades aledañas al proyecto, pues consideran como derecho irrenunciable el que se les ofrezca trabajo en la mina sin pasar a través de ningún proceso de selección.

La Constitución y la ley minera

Según la nueva Constitución es necesario prevenir posibles conflictos sociales garantizando lo que reza el art. 10.- *Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.* De acuerdo a Eguiguren (2011), se debe considerar este artículo como la base de los derechos de los individuos y colectivos; es decir menciona que las personas tienen derecho al buen uso del agua, al acceso seguro permanente a alimentos sanos y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

Por otro lado, como menciona Kuhn (2011), la versión de la ley minera que fue aprobada, fue criticada por grupos indígenas y campesinos, como la FENOCIN y la CONAIE por no tener mecanismos de consulta con comunidades indígenas que se ven afectadas por la minería en sus territorios. El Gobierno reclama que la ley establece al Estado como cuerpo regulatorio de la minería, pero las comunidades han recibido los efectos de la actividad extractivista sin ver beneficios económicos. Ellos argumentan que el Estado no ha demostrado ninguna capacidad de regulación o sanción a las empresas extractoras de recursos naturales no renovables que no cumplen con las reglas.

Además, se debe tener en cuenta que las comunidades tienen derecho a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras. “Derecho a la consulta previa, libre e informada dentro de los plazos razonables sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables. Derecho a no ser desplazados de sus tierras ancestrales, proteger los conocimientos colectivos. Se debe recuperar y promover el mantenimiento del patrimonio cultural e histórico como parte de los derechos

fundamentales en el Ecuador” (Eguiguren, 2011). Por lo tanto, se debe considerar si la Cordillera del Cónдор es parte de este patrimonio, las estrategias y mecanismos que aseguren garantizar su permanencia en el tiempo, para que las actividades mineras no tengan un alto impacto en el medio ambiente y en la vida de la comunidad; y de igual forma, asegurar que los recursos económicos que traiga consigo la explotación del cobre se usen para el bienestar de las comunidades y el país en general. Es en este punto que es necesario que exista un proceso de negociación ágil y transparente, en el que los diferentes actores, antes mencionados, se pongan de acuerdo para asegurar que el proyecto Mirador cumpla con las características e intereses, pero más importante aún, con las necesidades de todos los ecuatorianos.

En el siguiente capítulo se analizarán las estrategias que se podrían usar para que los diferentes actores que intervienen en este proyecto puedan negociar entre los actores y se pueda llegar al mejor acuerdo posible para el bienestar de todos, así como el correcto desarrollo del proyecto El Mirador.

CAPITULO 2: LA NEGOCIACIÓN EN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Definición de conflicto socioambiental

“El conflicto es una contraposición y confrontación de posiciones, intereses y necesidades percibidas como incompatibles que involucra a dos o más actores dentro de su interacción social” (Carpio, 2006). Con esta definición, podemos entonces entender de mejor manera que es un conflicto socioambiental, la complejidad que presentan los mismos en el mundo actual en el que vivimos, en el que los recursos cada día son más escasos, y los seres humanos defienden aquellos de los que ellos sienten de su propiedad. Como es el caso que se presenta en el proyecto El Mirador, en la que se desea explotar una mina para extraer los minerales y obtener recursos económicos que generen más ingresos al Estado, pero sin comprometer o perjudicar al medio ambiente y las personas que viven en la zona.

Así, y de acuerdo a (Balvín, 2005), los conflictos socio ambientales son aquellos que se producen por la interacción de los seres humanos con su ambiente y se relacionan con el manejo de recursos escasos, como el agua, el suelo, el aire, entre otros. Así, un conflicto ambiental se manifiesta cuando la comunidad afectada por un problema ambiental decide iniciar acciones en busca de su solución, enfrentando a las empresas que producen los daños. En este punto, de acuerdo a lo mencionado por (Ertel, 2000), un correcto proceso de resolución de conflictos y las estrategias que se utilicen para resolverlo, se deberá enfocar en facilitar a las partes la articulación y entendimiento de sus ideas sobre el conflicto e intereses antes de que actúen según las mismas empeorando el conflicto, y haciéndolo más difícil de resolver. Por esto, en el proyecto El Mirador, la peor solución que puede tomar la comunidad es generar huelgas y paros que afecten a los trabajadores de Ecuacorriente, pues así lo único que lograrán es cerrar todo tipo de

diálogo con la empresa, y por ende, encontrar una solución eficaz que convenga a todas las partes.

Con este concepto, se puede concluir que el conflicto socioambiental surge, en el caso de este trabajo de investigación, cuando una población observa que actividades extractivas de la minería afectan su calidad de vida y el medio ambiente en el que habitan, y deciden organizarse para exigirles a los que lo ocasionan, que remedien la situación. Así, las posiciones de los diferentes actores que intervienen en el conflicto obedecen a intereses diferentes. “Y ello se expresa en sus planteamientos y actitudes, es decir, aquellos que se refieren a cómo deben utilizarse los recursos naturales, cómo debe ser manejado el ambiente en el que habitan y sus percepciones sobre los derechos de acceso a los recursos naturales. Se trata entonces de identificar los intereses de fondo” (Balvín, 2005).

La negociación como estrategia para resolver un conflicto socioambiental

De acuerdo al estudio realizado por (Carpio, 2006), en la resolución de conflictos socioambientales se persigue el objetivo de encontrar una solución al conflicto, utilizando la forma o el camino apropiado que se debe buscar para intervenir en el mismo de una manera adecuada y eficaz. El objetivo principal es buscar la estrategia idónea que permita a los actores involucrarse dentro de una situación delicada, por lo que el elegir la estrategia es una decisión fundamental. En el artículo “Políticas públicas, interculturalidad y conflictos socioambientales. Una aproximación”, Víctor Torres menciona que en “la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural requiere de una nueva dimensión pública asentada en la capacidad de agencia cultural, que conecte a los procesos de innovación gubernamentales con las dinámicas de cambio pluri-sociales, estableciendo el diálogo epistemológico, político, económico y social entre los actores de los procesos interculturales” (23). Esto nos permite conocer que existen varios desafíos

prácticos e inmediatos para la acción. El interés público presenta una tendencia en la que las personas buscan la igualdad y la anulación de las diferencias culturales. Es decir, desarrollar una igualdad en la sociedad entre las diferentes diversidades culturales. La importancia de tomar en consideración estas características va a permitir que la resolución de conflictos socioambientales sea más eficaz tomando en consideración nuevas perspectivas. Es por esta razón, que la construcción del estado plurinacional e intercultural necesita de una nueva implementación pública en la que todos los procesos de innovación y dinámicas de cambio gubernamentales permitan interactuar entre los actores en los procesos interculturales. Como Torres menciona, al momento de implementar esta construcción de un estado plurinacional va a existir varios desafíos prácticos para que la acción que se dé la acción gubernamental, como por ejemplo:

- La interculturalidad exige ir más allá de la ‘inclusión’ y superar el multiculturalismo en las políticas públicas, haciendo a los sujetos subalternos actores protagónicos de los bienes y servicios públicos. Se trata de reconfigurar un nuevo Estado con la activa participación de los pueblos ancestrales, originarios y modernos, ensamblando lo propio y lo ajeno, como espíritu general de las políticas interculturales. Lo intercultural no es un fin en sí mismo, sino uno de los caminos hacia el Estado plurinacional. Por esta razón e, Estado debe escuchar y considerar las necesidades de la comunidad antes de dar la aprobación final al proyecto El Mirador.
- Comprender que las políticas interculturales se implementan en el marco de disputas de poder, se concretan en escenarios dinámicos marcados por la conflictividad y las tensiones entre los actores públicos, privados y comunitarios; cuestión que los gestores de las políticas públicas deben considerar y saber resolver de cara a la dimensión fáctica de su aplicación. Así, el Estado debe intervenir activamente y

crear canales de diálogo entre la empresa Ecuacorriente y los otros actores sociales, para asegurar que el proyecto sea beneficioso para todos.

- Asumir nuevas posturas cognoscitivas que superen el manoseado ‘diálogo de saberes’, en dirección a la comunicación epistémica entre los pueblos afroecuatorianos, indígenas, montubios, mujeres, jóvenes, universidades y autoridades gubernamentales, para conferirles fundamento espiritual y consistencia social a las políticas interculturales. A éstas no cabe reducirlas a la inventiva pasajera de ‘consultores y expertos, sino articularlas a las dinámicas de los actores del proceso intercultural.

Estos desafíos presentados por Torres presentan el desafío de implementar una nueva alternativa basada en la adopción de la interculturalidad al momento de formar una nueva acción pública en la que existe intervenciones estatales sin imponer la polaridad de los términos sino permitiendo el dialogo y la interacción de los actores. La importancia de crear una interculturalidad es muy importante ya que esta se refiere a la construcción de relaciones complejas e intercambios culturales que van a permitir ser un potenciador y conductor de cambios estructurales y basarse en un modelos de inclusión como el modelos de desarrollo del Buen Vivir. Este tipo de sistema es el que se necesita en la negociación del proyecto antes mencionado, para que se logre un sistema político participativo en el que el tipo de gobierno, la autonomía y las regiones o zonas mantengan un diálogo abierto para que de esta forma exista un trabajo en conjunto promocionando situaciones estructurales que condicionan el real intercambio entre las culturas en el país.

De igual manera, es importante mencionar que todo aquello que se conoce como público intercultural tiene como objetivo el bien de todos. Torres hace una importante mención al resaltar que la interculturalidad es aquello que es interés de todos. Por esta razón, es relevante que prestemos atención a las políticas interculturales que en otras

palabras son las respuestas del Estado ecuatoriano a los problemas públicos. Esto da lugar a que se genere la gestión pública intercultural lo cual va a permitir al gobierno nacional y regional intervenir para cumplir con las expectativas y el objetivo que beneficien a la totalidad de la población. Torres en su artículo sobre “Conflictos Socioambientales, Políticas Publicas y Derechos. Aproximación a un Debate” clasifica las políticas interculturales como una intervención directa e indirecta dirigida a las personas y a su entorno en el que se basa en tres tipos de políticas públicas:

- *Políticas interculturales reglamentarias.* Son las intervenciones públicas dirigidas a las personas en su condición de individuos o colectivos, con efectos inmediatos en sus comportamientos. Su propósito es normar las conductas individuales y colectivas, y su incumplimiento conlleva sanciones. Se refieren a los códigos de acceso, uso y mantenimiento de los bienes y servicios públicos como: áreas protegidas, parques, centros de servicios comunitarios, escuelas, museos, áreas de uso público, y los bienes del patrimonio natural y cultural tangible e intangible de la localidad. Estas políticas permitirán que las comunidades y la empresa Ecuacorriente tengan claro cuáles son sus obligaciones una vez que la operación en la mina empieza.
- *Políticas interculturales redistributivas.* Son las intervenciones públicas directas en el entorno material de los individuos, familias y comunidades, con efectos inmediatos en las condiciones de vida de la población o de grupos específicos. Su propósito es la democratización de los recursos fiscales entre los diversos pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias. Se refieren a la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios culturalmente demandados como: educación indígena, medicina natural, economía comunitaria, agroecología, tecnologías ancestrales, etcétera, en la localidad. Con estas políticas

claras, todos los actores sabrán exactamente que regalías van a recibir de la explotación de la mina, y podrán usar los mismos para mejorar la calidad de vida de la zona.

- *Políticas interculturales constitutivas.* Son las intervenciones públicas con incidencia indirecta en las comunidades, pero con efectos prácticos en los comportamientos individuales, grupales y organizativos. Su propósito es fortalecer la vida asociativa entre el gobierno municipal y las poblaciones indígenas, afros, montubias y mestizas de la localidad. Se refieren a los dispositivos público-comunitarios para la planificación territorial, la participación comunitaria, el equipo cantonal de animación intercultural, el funcionamiento administrativo del gobierno municipal y la comunicación oral y escrita, entre otras. Estas políticas permitirán que existan canales de comunicación y negociación eficaces cuando se presenten diferentes problemas (Torres, 2011).

Resolución de conflictos

Al tomar en cuenta la complejidad y el significado de un conflicto se puede mencionar que existen dos modos de resolverlos: modos formales y modos no formales o alternativos. Los primeros se fundamentan en la aplicación de un derecho convencional, mientras que los otros son creados y adaptados por los mismos actores a sus necesidades de resolverlo. Así, al referirnos a los modos formales hablamos de las vías procesales a través de las cuales se resuelven conflictos, como por ejemplo la vía judicial sea civil, penal o constitucional; o la vía administrativa a través de procedimientos que han sido elaborados, estructurados, reglamentados e instrumentados por las distintas autoridades e instituciones gubernamentales y competentes.

Por otro lado, al hablar de modos no formales se debe tener en cuenta que de acuerdo al autor antes mencionado, el hecho de que se los considere como alternativos no

quiere decir que la legislación no los reconozca, sino que los procedimientos en estos modos son más flexibles y realzan el papel protagónico de los actores en el conflicto, dando libertad para ajustar estos modos dependiendo de la complejidad del conflicto y de los actores que participan en el mismo.

Dentro de estos modos encontramos estrategias como la negociación y la mediación, los cuales son los métodos alternativos más utilizados en los conflictos socioambientales de nuestro país, y los que proponemos que se utilicen en el conflicto existente en el proyecto El Mirador, para evitar usar mecanismos formales que llevan tiempo y perjudican a todas las partes, pues implica no obtener los beneficios de la explotación de la mina, y tener que gastar dinero en abogados. Después de todo, “la negociación eficaz de disputas requiere una toma de decisiones más informada, basada en un escrupuloso análisis del conflicto y de los medios de los que se dispone para resolverlo” (Ertel, 2000). Por esto, los negociadores deben comprender claramente cuáles son las características del conflicto que han impedido que el mismo se resolviera eficazmente en el menor tiempo posible. Sólo así contarán con los elementos necesarios para diseñar el proceso de negociación que se llevará a cabo, y cómo se procederá en el mismo.

Una vez expuesto todo lo anterior, se puede concluir entonces que la negociación es una estrategia que se utiliza para la resolución de conflictos, que consiste en “un proceso social de resolución de conflictos, que consiste en un procedimiento de discusión que se establece entre partes adversas, cara a cara, por medio de representantes oficiales, cuyo objetivo es llegar a un acuerdo que sea mutuamente aceptable para todos” (Carpio, 2006). Por esta razón, generalmente la negociación guarda relación con un proceso de concesiones y compromisos mutuos donde las partes han vencido discusiones, regateos y

presiones hasta alcanzar la solución de sus divergencias y encontrando una solución que satisfice a las dos partes.

La negociación

El crecimiento poblacional y el crecimiento de la demanda por recursos renovables y no renovables han llevado a que exista un conflicto entre la interacción de los seres humanos y el medio ambiente. “Los conflictos socio ambientales, son aquellos producidos por la interacción de los seres humanos con su ambiente y tienen que ver con el manejo de recursos escasos, como el agua, el suelo, el aire, entre otros” (Balvín, 2005). La negociación en los conflictos socio ambientales surgen debido a los diferentes intereses que cada ser humano o grupo de seres humanos persiguen. Los conflictos socio ambientales, con mayor razón, van a estar presentes en un recurso que es escaso. Por esta razón, siempre va a existir intereses distintos a los que se les denomina incompatibilidades. En este caso, cada actor antes analizado quiere obtener los mayores beneficios posibles de la explotación de la mina, y al mismo tiempo asegurar que exista el menor impacto socioambiental.

De igual manera es importante mencionar que no todos los problemas socio ambientales derivan en conflictos. Por esta razón es muy importante que los actores sean capaces y tengan la capacidad para canalizar y diseñar estrategias que permitan neutralizar los conflictos socioambientales. Este proceso de negociación puede variar dependiendo de los actores, sus acciones y las incompatibilidades. Para evitar esto, es de suma importancia que en todo proyecto de este tipo, antes de que empiece el proceso de negociación exista el Plan de Manejo Ambiental aprobado por el o los órganos competentes del Estado. De esta forma se evitan las incompatibilidades en el proceso de negociación, y será más fácil llegar a un acuerdo (Ortiz, 2011).

El proceso de negociación en conflictos socio ambientales comprende varios momentos. En primer lugar se da lugar a una fase de pre-negociación donde la razón del conflicto es analizada por todas las partes involucradas para poder dar paso a una negociación. En segundo lugar, el momento de la negociación es cuando los actores discuten y analizan las diferentes alternativas para llegar a un consenso. En tercer y último lugar, la fase de post-negociación se ocupa de implementar y monitorear los acuerdos llegados entre las partes. En el siguiente gráfico se puede observar el proceso de negociación (Balvin, 2005).



Figura 3: Etapas del proceso de negociación
 Autor Balvin, 2005

Por medio de este gráfico, podemos comprender que para obtener resultados positivos en la solución de conflictos socioambientales tiene que existir una armonía entre los actores y sus acciones. Los actores son aquellas personas o grupo de personas que persiguen intereses diferentes. Una vez que los actores y sus acciones encuentran una armonía, va a permitir dar paso a una solución por medio de una negociación y poder llegar a un consenso en el que las incompatibilidades pueden ser resueltas; objetivo que se persigue en este trabajo de investigación, y se presentará en el siguiente capítulo.

En la negociación de conflictos socioambientales existen varias características muy comunes en los diferentes escenarios. Estas características como por ejemplo la dinámica del conflicto pueden variar entre un escenario y otro ya que la negociación dependerá de cómo los actores manejan la situación. Es decir, la facilidad con la que los

actores expresan sus diferentes intereses y además la capacidad para poder comprender las necesidades del resto de involucrados. De igual manera, las asimetrías que existen entre los actores pueden influenciar para la solución de conflictos debido a que los actores no tienen las mismas condiciones, capacidades y poder. Debido a esta limitación, la negociación se puede ver influenciada y perjudicada lo cual podría ser un factor decisivo para el impacto ambiental.

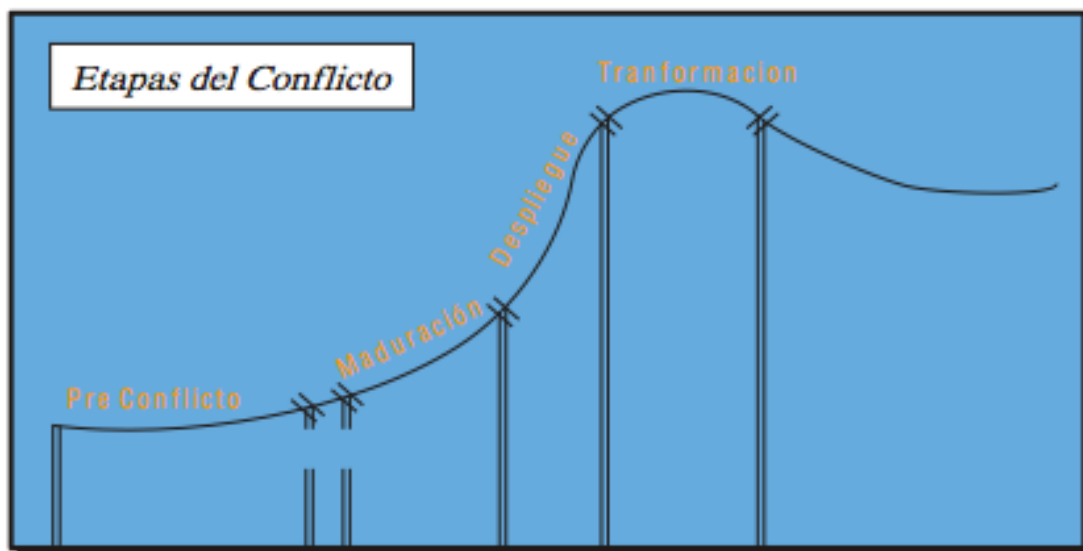
De acuerdo a (Ortiz, 2011), existen varios actores que intervienen dentro de un conflicto socio ambiental. El momento que existe un conflicto socioambiental, los actores ocupan un rol fundamental para que el proceso de negociación sea exitoso. Por esta razón, es importante distinguir los diferentes actores al momento de una negociación, como se explicó en el capítulo anterior en el caso del proyecto El Mirador. Existen tres grupos de actores: iniciadores, generadores y reguladores. Los iniciadores son todos aquellos actores que se oponen a un daño ambiental de manera directa como comunidades locales o indirecta como organizaciones no gubernamentales (Junta Parroquial de Tundaime y Consorcio de Organizaciones del Cantón Pangui). Los generadores son aquellos que causan el daño ambiental ya sea con la extracción de los recursos naturales de esa zona o por la contaminación de la misma (Empresa Ecuacorrientes). El tercer y último grupo conocido como los reguladores son aquellos que se encargan de prevenir, mitigar y remediar el daño ambiental (El Gobierno Central, el Gobierno Provincial y Municipio El Pangui). Generalmente este grupo conocido como reguladores son todas las instituciones públicas encargadas del control y desarrollo medioambiental. El rol que ocupa las instituciones del estado al igual que las organizaciones no gubernamentales es muy importante y trascendental para la protección y uso responsable de los recursos naturales. La intervención de estas instituciones reguladoras permite intervenir en condiciones de conflicto socioambientales debido a las desigualdades que existe entre las partes.

Para una exitosa negociación en conflictos socioambientales es importante que todos los actores involucrados sean capaces de cambiar paradigmas. En otras palabras, que todos los actores involucrados sean capaces de cambiar su visión y percepción de las cosas, de acuerdo lo que menciona el mismo autor. Una vez que se conoce los paradigmas de los actores involucrados en un conflicto socioambiental, el siguiente paso es generar un dialogo para conocer los diferentes intereses llamado la evolución del conflicto. Durante la evolución del conflicto existen varias etapas en las que los actores obedecen a diferentes intereses. (Balvin, 2005) menciona que existen cinco fases durante un conflicto socio ambiental: latencia, origen, maduración, despliegue y transformación. Durante las dos primeras fases, latencia y origen, los actores reconocen que existe un conflicto en el que los intereses y posiciones de los actores son opuestos. En estas primeras etapas los actores buscan alternativas que les permita solucionar el conflicto y llegar a un acuerdo. En este caso se aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto El Mirador, y se presentó una primera propuesta de las regalías que cada parte iba a recibir de la explotación. Sin embargo, los líderes de la comunidad no quedaron satisfechos.

En la siguiente etapa, la etapa de maduración, se desarrolla estrategias para negociar y confrontar los diferentes intereses, etapa en la que se encuentra actualmente el proyecto, y de la que se hablará en el siguiente capítulo.

La fase de despliegue es una etapa determinante en la negociación ya que esta se puede dar de manera violenta como no violenta. Una fase de despliegue violenta se da el momento que todo tipo de diálogo y negociación ha fracasado y cada uno de los actores quiere imponer sus intereses. Este tipo de confrontación violenta suele darse en situaciones donde no existen canales de dialogo o cuando los procesos son conducidos de manera imparcial debido a los intereses políticos y económicos. Este tipo de confrontaciones violentas se pueden presentar de diferentes maneras, desde acciones

destinadas a intimidar y amenazar hasta ocasionar confrontaciones físicas entre personas. Si este fuere el caso, la comunidad se levantaría en paro y evitaría que los trabajadores de la mina ingresen a trabajar, e inclusive podrían tomarse las instalaciones de la empresa y cometer actos vandálicos. Situación que se quiere evitar a toda costa.



*Figura 4: Fases del conflicto socioambiental
Autor Balvin, 2005*

Escenarios de un conflicto socioambiental

Al momento de existir un conflicto socioambiental varios escenarios pueden presentarse., de acuerdo a lo que menciona (Ortiz, 2011). Por medio del proceso de negociación la solución del conflicto se puede dar por medio de una salida amistosa o de una resolución por imposición. La resolución del conflicto por medio de una salida amistosa, permite que los actores hayan llegado a un acuerdo y que están dispuestos a modificar sus intereses para llegar a un acuerdo, que es lo que se pretende lograr en el proceso de negociación entre la empresa Ecuacorriente, el Estado y las comunidades involucradas en la explotación de la mina, como se presentará en el siguiente capítulo.

A diferencia de la resolución amistosa, la resolución por imposición se da una vez que los actores no han llegado a un acuerdo. Esta resolución puede ser aplicada por

la vía administrativa, judicial y alternativa. La vía administrativa es también considerada un modo formal para la resolución de conflictos en la que se ejerce con una institución gubernamental competente con el tema. Si entre la empresa Ecuacorriente y las comunidades no es posible llegar a un acuerdo, entonces el Estado Ecuatoriano tendrá que intervenir y establecer las medidas que se tomarán para salir del conflicto, aunque no sea el deseado por todos los actores. La vía más utilizada para la resolución de conflictos es la vía judicial. Esta se ejecuta a través de instituciones que administran justicia como son los jueces, tribunales y cortes de justicia. Tanto la vía administrativa como la judicial son consideradas modos formales para la resolución de conflictos. La resolución de conflictos por medio de negociación es considerada un modo alternativo o informal. La negociación es una de las formas más efectivas para solucionar conflictos. Como Catalina Carpio y Sebastián Meneses (2006) se refieren al proceso de negociación de la siguiente manera:

Es una forma básica para lograr acuerdos desde las cosas sencillas hasta aquellas extremadamente complejas, en base a la existencia de intereses comunes pero también opuestos de las partes en disputa, en la cual cada uno de nosotros, como actores involucrados en un conflicto, de una u otra forma somos negociadores, procesos que se evidencian y visualizan todos los días a diferentes niveles donde a cada momento debemos negociar hasta el punto de hacerlo tan comúnmente que no nos damos cuenta que lo estamos haciendo (p.15).

Con todos los antecedentes antes explicados, se puede decir entonces que el proceso de negociación es una instancia de acercamiento y diálogo entre los involucrados que están dispuestos a discutir y exponer los diferentes criterios e intereses con el fin de buscar una solución que satisfaga a todas las partes. Se podría decir que en el proceso de negociación de carácter socioambiental existen varias etapas. La visualización del

conflicto y la preparación del escenario son las bases de una negociación ya que los actores admiten tener un conflicto y concuerdan con dar inicio a un proceso de negociación. El momento crucial se da en la tercera etapa ya que es donde los actores discuten sus intereses con el objetivo de llegar a un acuerdo y solucionar el conflicto. Posterior al acuerdo llegado por las partes, se da lugar a la firma del convenio pactado en el que se elabora un documento en el que constan todos los acuerdos conseguidos durante este proceso. La negociación no concluye con la firma del acuerdo, la negociación continua con el monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento de los convenios pactados. En este caso, deberá ser tanto el Estado como la compañía Ecuacorriente como los líderes de la comunidad, quienes deberán verificar el cumplimiento de los acuerdos.

Mediación y Arbitraje

De acuerdo a (Carpio, 2008), el proceso de negociación es considerado un método alternativo pero que cuenta con una característica única, ya que es aplicable y funcional ya sea entre instituciones, o instituciones con individuos. Durante el proceso de negociación varias alternativas pueden ser tomadas. La mediación, el arbitraje y el uso de un facilitador son alternativas que pueden ser utilizadas en cualquier momento. El uso de un mediador, facilitador o arbitraje se refiere a la implementación de una parte neutral al conflicto. El uso de un mediador tiene como objetivo encaminar el proceso de diálogo al igual que equilibrar la desigualdad de poder que existe entre las partes. Una vez que los actores deciden acudir a un proceso de negociación con la ayuda de un mediador, es necesario que exista la aprobación de todas las partes involucradas. Por esta razón es importante que el mediador sepa manejar a los actores de una manera dura y suave, es decir, dura con el problema y suave con las personas. En el caso presentado, el mediador debería ser asignado el Gobierno, previa aceptación de todas las partes. Un mediador debe

cumplir con ciertas características para poder manejar el proceso de negociación con éxito. Las características que un mediador debe presentar son las siguientes:

Tabla 6

Características de un mediador

Habilidad para organizar la información	Debe conocer a las partes y al conflicto
Habilidad para comunicarse	Ser ágil y efectivo
Creatividad	Generador de opciones
Imparcialidad	Estratégico
Neutralidad	

Autor: Catalina Carpio y Sebastián Meneses, 2006

El arbitraje difiere del uso de mediadores y facilitadores ya que los actores pierden cierto poder sobre las decisiones. El uso del arbitraje es muy conveniente utilizarlo el momento que todas las vías disponibles fueron agotadas. Es decir, al momento que se decide dar paso a un arbitraje, las partes involucradas entregan la capacidad de decisión a la persona u organización encargada de arbitraje. El uso de un facilitador va a permitir facilitar la realización de acuerdos equitativos donde todas las partes son igual de importantes. Es importante mencionar que la persona que ocupa el rol de facilitador no tiene la autoridad de tomar decisiones, su único rol es el de canalizar y orientar a los actores para que estos puedan llegar a un acuerdo.

Resolución de conflicto socioambiental

Los conflictos socioambientales se originan por la degradación y contaminación de los recursos naturales y que aumenta la exclusión social al igual que la pobreza. Es decir, que “los conflictos socio ambientales se producen por una confrontación de intereses que involucra a dos o más actores por el manejo, acceso, uso, aprovechamiento o control de los recursos naturales y el territorio” (Carpio y Meneses, 2006). Los

conflictos socioambientales tienen características muy particulares que permitirán identificar con mayor facilidad este tipo de problemas. La falta de comunicación, el manejo de información incompleta y la inexistencia de un proceso estándar para el tratamiento de conflictos son características muy comunes que se presentan en conflictos socioambientales.

(Ortiz, 2011) menciona que el proceso de gestión de los conflictos socioambientales es comúnmente influenciado por el desconocimiento y temor de una de las partes. En el proyecto El Mirador, el temor es de las comunidades de ver destruido el medio ambiente en el que viven por la explotación de la mina, así como no recibir las regalías por la extracción de los minerales que ellos consideran suyos por encontrarse en la zona de su dominio. Por esto, cuando un conflicto socioambiental se presenta, los actores tienen intereses opuestos sin opción a modificarlos lo cual genera elementos negativos como el uso de la fuerza de manera violenta. Debido a que el conflicto puede llevar a las partes a instancias violentas, es importante que los actores recurran a diferentes alternativas como la negociación para solucionar el conflicto y buscar alternativas que sean benéficas para los actores. Para poder lograr un beneficio mutuo los actores deben mantener un comportamiento positivo lo cual va a permitir mantener una conducta amistosa y constructiva entre los actores lo que va a permitir disminuir las tensiones existentes. Como en el documento elaborado por (Ortiz, 2011) aclara que los conflictos no es el mayor problema sino el cómo se los elabora. “El conflicto socio ambiental surge cuando se consolida la noción o concepto de calidad de vida, desarrollo humano y sustentabilidad. El problema no reside en los conflictos en sí mismos, sino en la manera de abordarlos, en la forma como se interviene o participa en ellos y en la forma como se manifiestan” (p.99). Canalizar del conflicto de una manera positiva va a facilitar la comunicación entre los actores lo cual va a permitir llegar a un acuerdo entre los actores

y tener un resultado positivo. El momento que se logra canalizar el conflicto de una manera positiva los actores trabajan conjuntamente a pesar de sus diferentes intereses para llegar a un acuerdo en el que se beneficien todos.

En el proceso de gestión de conflictos se busca llegar a un punto de equilibrio en el que tanto los actores como el medio ambiente no sean afectados. Como Torres, Narváez, Ortiz, López, Engel, Frank, Heylings y Rivera hacen referencia a la racionalidad ambiental en donde debe existir un balance entre conservación ambiental y el crecimiento económico. Para poder lograr un equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el crecimiento económico, se trató de crear un protocolo de gestión en conflictos socioambientales con el propósito de crear procedimientos y medidas efectivas que contribuyan a la gestión de los conflictos socioambientales. El principal objetivo de la creación de un protocolo de gestión en conflictos socio ambientales es el de evitar el surgimiento de situaciones violentas o que generen conmoción a nivel social. Es decir, por medio de la implementación de un protocolo que busque implementar un conjunto de acciones que permitan fortalecer un entorno de dialogo. El Equipo Técnico de Dialogo Social apoya la idea de crear un protocolo que sirva de base para la negociación en conflictos socioambientales, esta cuenta con seis fases (Ortiz, 2011):

Tabla 7

Fases Protocolo de Gestión de Conflictos Socio Ambientales

Fase # 1	Preparación previa que comprende la recopilación y análisis de la información
Fase # 2	Dialogo y consulta: convocatoria a diálogos, liderazgo político y consulta
Fase # 3	Construcción de acuerdos: formulación de un Plan de Compensación Social
Fase # 4	Fortalecimiento de capacidades
Fase # 5	Control social y rendición de cuentas

Fase # 6	Evaluación continua
----------	---------------------

Autor: Pablo Ortiz, 2011

La creación de un protocolo de prevención y gestión en conflictos socio ambientales es muy importante ya que muchas de las veces los actores pueden dar lugar a un escalamiento del conflicto. Es por esta razón, que la implementación de un protocolo de prevención y gestión es trascendental en la negociación de conflictos socioambientales ya que muchas de las veces implican hacerlo bajo presión. Debido a todos estos antecedentes, es importante que todos los involucrados o posibles involucrados en un futuro sean capacitados con el objetivo principal de adquirir herramientas técnicas para facilitar la mediación de conflictos por medio de la negociación. Estas capacitaciones deben ser diseñadas para que los involucrados o posibles involucrados cuenten con herramientas que les permita:

Viabilizar la transformación de conflictos a través de la mediación como un mecanismo rápido y efectivo para la consecución de acuerdos. Además, contar con experticias para el uso de herramientas y técnicas para la formulación y alcance de acuerdos y consensos en el ámbito organizacional, dentro de los temas laborales, familiares, conflictos de tierras, conflictos organizacionales, socio ambientales, entre otros. Y desarrollar destrezas y habilidades para el manejo y la solución de conflictos a través de la mediación (Ortiz, 2011, p.105).

Es importante mencionar que el proceso de negociación en conflictos socioambientales se ha visto influenciado por la presencia del Estado. El Estado ha sido involucrado no solo como regulador o mediador en los conflictos socio ambientales sino también como un individuo u organismo más que persigue sus propios intereses.

La transformación positiva de conflictos debe ser influenciada y la negociación fomentada ante cualquier circunstancia. La implementación de herramientas técnicas y elementos prácticos van a permitir a los involucrados que al momento de existir un conflicto por el uso de recursos naturales sepan cómo manejarlo. De acuerdo a la guía metodológica provisionada por la Flacso menciona “cuando un conflicto se manifiesta se puede transformar en una herramienta de cambio social, de estructuras y relaciones sociales. Más que resolver un conflicto, transformarlo implica la búsqueda y creación de un proceso de cambio constructivo” (p.20). Esta transformación de conflictos puede darse por medio de una incidencia política. En otras palabras, un conflicto puede ser transformado por medio de la influencia de políticas públicas a todo nivel político. Esta transformación del conflicto, por medio de una incidencia política, se busca al momento que no existen políticas o a su vez cuando existen políticas que perjudican los intereses de varios sectores. Esta incidencia puede ser exitosa el momento que el grupo de involucrados es organizado en el que puedan interpretar adecuadamente el contexto político, social y económico, como es el caso del proyecto El Mirador.

La implementación de influencias o incidencias puede darse de una manera económica en la que los incentivos fiscales fomenten nuevos mercados y productos. En lo social se puede incidir de una manera en la que las diferentes medidas permitan fortalecer a las organizaciones sociales. En lo institucional se puede inducir a la creación de nuevas regulaciones y mecanismos de control con el fin de prevenir conflictos socioambientales, como se analizará en el siguiente capítulo. Con la implementación de las alternativas ya mencionadas, se busca fortalecer el dialogo y la negociación al momento que exista un conflicto socio ambiental.

El principal objetivo que se busca con un protocolo de negociación o con una transformación positiva del conflicto, es de evitar eventos violentos antes o durante el

conflicto. Los instrumentos de prevención y manejo buscan prevenir episodios de violencia por medio de la comunicación y participación en la negociación y espacios de dialogo que sean equitativos y donde se respete y reconozca a los actores. Flacso vuelve a mencionar varias maneras de prevenir conflictos en una negociación en conflictos socio ambientales como la realización de un mapeo preventivo de conflictos y problemas de gestión. “Un mapeo preventivo de conflictos puede adelantar la gestión antes de la escalada de un conflicto a partir de un análisis. El mapeo de problemas de gestión, tensiones y conflictos permite reorientar las políticas, adelantarnos a conflicto y fijarnos metas posibles, también permite identificar deficiencias en la información” (p.26). El analizar los conflictos socioambientales por medio de un mapeo preventivo va a permitir que la negociación no se torne violenta y que además se pueda tomar acciones antes de que exista el conflicto.

Participación y comunicación en conflictos socioambientales

Según (Ortiz, 2011), la participación, es una de las partes fundamentales que debe existir en los procesos de negociación. Durante conflictos socioambientales existen varios actores y temas que no se puede ignorar. Por esta razón, la participación al momento de la negociación de un conflicto socio ambiental es fundamental ya que durante el proceso de dialogo los actores exponen sus intereses en el que los facilitadores conducen el proceso de dialogo. Muchas de las veces durante este proceso suelen existir diferencias de poder entre los actores. Debido a las diferencias de poder, los negociadores o facilitadores deben actuar y buscar el equilibrio entre las partes para mejorar la participación de los actores más débiles. Es decir, que los procesos de negociación deben llevarse en un margen de equilibrio de poder para que se pueda llegar a un acuerdo estable y los resultados sean sostenibles. Además, es importante que durante del proceso de

participación los actores estén preparados ya sea para intervenir en la negociación o para cumplir un plan de negociación.

Los procesos de negociación en conflictos socio ambientales por lo general suelen ser difíciles de tratar debido a la desconfianza que existe entre los actores (Ortiz, 2011). Se puede utilizar diferentes alternativas que se pueden utilizar antes de iniciar el proceso de dialogo como por ejemplo sesiones de pre dialogo. Una vez que las sesiones de pre dialogo fueron cumplidas exitosamente se procede a preparar un encuentro en el que todos los actores involucrados asistan y de esta forma puedan analizar el conflicto. El objetivo del encuentro entre los actores es que se logre fines resolutivos, esto se puede lograr siguiendo los siguientes pasos:

Tabla 8

Preparar un Encuentro

Introducción y bienvenida
Auto presentación
Presentación y aprobación de la agenda
Presentación de objetivos y metodología
Presentación de diferentes puntos de vista
Diferentes grupos: análisis de puntos de vista o aspectos
Plenaria, discusión, acuerdos, compromiso de seguimiento, cierre.

Autor: Flacso

El facilitador puede implementar métodos que faciliten la comprensión y comunicación entre los actores como por ejemplo el uso de: tablas, diagramas, dibujos, entre otros. Esto va a permitir una mejor comprensión entre las partes.

Implementación de un proceso de negociación

Las diferencias que existen entre los involucrados o actores siempre van a estar presentes debido a que tienen intereses diferentes. Es por esta razón que al momento de una negociación las necesidades o intereses de los actores deben ser agrupados y posteriormente se busca identificar las necesidades más importantes de los actores, como se hizo en el capítulo 1 para el proyecto El Mirador.

Luego se da paso a la creación de posibles alternativas que los actores están dispuestos a ceder. Una vez que conocemos las principales necesidades de los actores, se puede dar paso a la creación de una matriz de aceptación. Esta matriz consiste en la creación de varias opciones que permitan la solución del conflicto. Luego de que se expone las alternativas se puede elegir y priorizar las propuestas y descartar las menos apropiadas. Una vez que se cumple con este proceso de selección, se puede dar paso a la matriz de aceptación de opciones con las propuestas elegidas. En la siguiente tabla se va a utilizar como ejemplo la industria minera y se va a considerar que existen dos actores involucrados con el conflicto. Se considera como Actor 1 a los actores que están opuestos a la explotación minera (Organizaciones del Cantón El Panguí) y como Actor 2 a los actores que se encuentran a favor de la explotación y desarrollo de la minería (Ecuacorriente).

Tabla 9

Matriz de aceptación de opciones

Problema	Opción	Organizaciones Cantón El Panguí	Compañía Ecuacorriente
Minería	Suspender la actividad	Aceptable	Inaceptable
	Adecuarse a nuevas normas	Tal vez	Aceptable

	Mantener las condiciones actuales	No toma Posición	Acceptable
--	-----------------------------------	------------------	------------

Autor: Flacso

Análisis y diagnóstico del conflicto

Una vez que se realiza la matriz de aceptación se puede conocer que opción es mejor para que los diferentes actores puedan negociar. Este proceso busca encontrar soluciones y salidas a las incompatibilidades que existe entre los actores y también permite evaluar que alternativa podría ser exitosa o fácil de negociar. En este caso, la negociación debe girar en torno a crear y adecuarse a nuevas normas que aseguren la explotación de la mina con tecnología de punta que evite daño medio ambiental, y apoye el desarrollo social de la comunidad a través de diferentes programas, y pago de regalías.

Después de haber conocido que alternativa los actores están dispuestos a negociar, se da lugar al análisis y diagnóstico del conflicto, como lo establece (Balvín, 2055). Al momento que se va a analizar el conflicto en su totalidad, se debe tener en consideración las diferentes situaciones en las que el conflicto se puede presentar. Un conflicto socio ambiental se puede presentar debido a los diferentes intereses económicos, políticos o de conservación de los recursos naturales. En el diagnóstico del conflicto se evalúa la situación desde varios puntos de vista para tener un conocimiento más objetivo del problema. En primer lugar, se analiza la historia y el contexto en el que el conflicto se originó. En otras palabras, se busca conocer los hechos principales que influenciaron en la creación del conflicto. Luego, se da lugar al análisis y diagnóstico de los actores involucrados en el conflicto. El conocer a los actores y sus intereses va a permitir que la negociación sea directa y concisa al momento que los actores se sienten a negociar.

El proceso de negociación busca un objetivo en particular. El objetivo de la negociación no es el imponer soluciones sino el de construir consensos en los que los

actores estén de acuerdo y dispuestos a realizar. El momento en que los actores están de acuerdo y aceptan negociar, se da lugar a la creación de reglamentos que servirán de base para llevar a cabo con el proceso de negociación. El proceso de negociación puede variar de un solo encuentro hasta varios meses. Para que el proceso de negociación sea exitoso los actores deben ser flexibles y estar dispuestos a modificar sus posiciones. Es por esta razón que al momento de negociar se crea la mayor cantidad de opciones posibles para que de esta forma se pueda evaluar todas las alternativas expuestas y llegar a un acuerdo. Una vez que se elige la mejor opción, se puede modificar y mejorar la opción seleccionada para satisfacer las necesidades e intereses de los actores. Esta opción debe beneficiar a todos y satisfacer la mayor cantidad de intereses de las partes. Finalmente, se da paso a la fase de post negociación en la que se da continuidad al acuerdo llegado entre los actores. Es decir, se debe mantener un constante monitoreo de que los acuerdos a los que se llegaron se estén cumpliendo. De igual manera, el momento que surjan dificultades se debe tratar de solucionar lo antes posible para que el acuerdo al que se llegó con los actores por medio de la negociación no se rompa. Es por esta razón que el primer paso para volver recuperar la armonía en un proceso de negociación es separar el problema de la persona ya que todos tenemos diferentes percepciones que pueden influir en el proceso de negociación (Ertel, 1986).

Especificidad de un conflicto socio ambiental

En función como lo ya antes mencionado, se va a dar paso a la especificidad de los conflictos socioambientales para su abordaje constructivo. Es por esta razón que se va a analizar la fundamental importancia de herramientas estratégicas que son imprescindibles para abordar un conflicto socioambiental. Como la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) menciona que la especificidad en un conflicto socio ambiental es un instrumento clave para abordar conflictos socioambientales.

“Un enfoque integral permite considerar las particulares características que dan cuenta de su complejidad: la conjunción de actores diversos y heterogéneos, la presencia de intereses muchas veces no representados, la multiplicidad de jurisdicciones que intervienen en su dinámica, la cuantiosa información técnica que involucran, la manifestación de impactos en diferentes escenarios espaciales y temporales y los nuevos movimientos sociales que ponen en agenda pública los temas socioambientales” (FARN, 2010, p. 12).

Todos estos argumentos posicionan al conflicto socio ambiental como uno de los principales temas para el gobierno nacional, para buscar un equilibrio en la búsqueda de consensos; tanto en situaciones de inmediatez como de políticas públicas a largo plazo. En el proceso de conflictos socioambientales se requiere de una adecuada difusión que facilite la participación. Particularmente se promueve la participación de los actores involucrados en el conflicto socio ambiental cuyas especificidades técnicas pueden ser un gran aporte para la negociación de un conflicto socio ambiental.

El entorno normativo de derechos y el procesamiento de conflictos socioambientales es una pieza clave para la solución de conflictos socioambientales. Es por esta razón que todo individuo tiene el derecho a la participación y a una consulta previa garantizada por el Estado ecuatoriano cuyo fin último es el bien común y el cumplimiento de los derechos fundamentales. María José Narváez en el artículo “Conflictos Socioambientales, Políticas y Derechos. Aproximación a un Debate” menciona que el derecho a la participación se ha visto favorecido desde que se estableció la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008. A pesar de que ha existido un avance y soporte por parte de la constitución, el ordenamiento jurídico no ha permitido el fácil manejo debido a las normas alusivas. Como en la Constitución Política de la República del Ecuador en su Art. 1 menciona el Estado ecuatoriano es “un estado social

de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada”. Esto quiere decir que al tener un estado legislativo va a mantener el control debido a que el parlamento ejerce la función legislativa y de esta forma crear y controlar las normativas. De igual manera, en el Art. 1 del Registro Oficial No. 449 publicado en el año 2008 establece que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. Esto quiere decir que la participación de todo el pueblo ecuatoriano se ejerce a través de los órganos del poder público y de formas de participación directa y presente en la Constitución ecuatoriana.

La solución de conflictos socioambientales y la implementación de mecanismos de participación ciudadana van a permitir complementar el interés del Estado ecuatoriano por la explotación de recursos no renovables y la racionalidad ambiental. Debido a esto, en los últimos años la participación democrática de gestión ambiental y el ejercicio de los derechos fundamentales han logrado tener mayor importancia y relevancia en los últimos años. Los derechos fundamentales no solo tienen la responsabilidad de hacerlos cumplir sino que también el Estado ecuatoriano debe hacer cumplir a los derechos colectivos. El autor (Narváez, 2011) presenta una serie de mecanismos para la participación ciudadana al igual que su consulta previa. Este mecanismo sirve como normativa básica, por lo que todo funcionario público debe conocer principalmente las siguientes normas. En el Anexo 1 de este documento, se encuentran todas las normas.

Tabla 10

Normativa básica ambiental

Norma	Art.	Referencia
Convenio OIT 169	2	Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática, con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.
Constitución 2008	395	3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
Constitución 2008	57	Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	29	La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.
Ley de Gestión Ambiental	29	Toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado que conforme al Reglamento de esta Ley, pueda producir impactos ambientales. Para ello podrá formular peticiones y deducir acciones de carácter individual o colectivo ante las autoridades competentes.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	S/N 40	Consulta. Antes de la ejecución de planes y programas sobre exploración o explotación de hidrocarburos, que se hallen en tierras asignadas por el Estado ecuatoriano a comunidades indígenas o pueblos negros o afroecuatorianos y, que pudieren afectar el ambiente, Petroecuador sus filiales o los contratistas o asociados, deberán consultar con las etnias o comunidades. Para ese objeto promoverán asambleas o audiencias públicas para explicar y exponer los planes y fines de sus actividades, las condiciones en que vayan a desarrollarse, el lapso de duración y los posibles impactos ambientales directos o indirectos que puedan ocasionar sobre la comunidad o sus habitantes. De los actos, acuerdos o convenios que se generen como consecuencia de las consultas respecto de los planes y programas de exploración y explotación se dejará constancia escrita, mediante acta o instrumento público.

		Luego de efectuada la consulta, el ministerio del ramo, adoptará las decisiones que más convinieran a los intereses del Estado.
Ley Gestión Ambiental	13	Los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.
Reglamento ambiental de actividades hidrocarburíferas Decreto Ejecutivo 1215	9	<p>Consulta. Previamente al inicio de toda licitación petrolera estatal, el organismo encargado de llevar a cabo las licitaciones petroleras aplicará en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente los procedimientos de consulta previstos en el Reglamento que se expida para el efecto.</p> <p>Previa a la ejecución de planes y programas sobre exploración y explotación de hidrocarburos, los sujetos de control deberán informar a las comunidades comprendidas en el área de influencia directa de los proyectos y conocer sus sugerencias y criterios. De los actos, acuerdos o convenios que se generen a consecuencia de estas reuniones de información, se dejará constancia escrita, mediante instrumento público, que se remitirá a la Subsecretaría de Protección Ambiental.</p> <p>Los convenios se elaborarán bajo los principios de compensación e indemnización por las posibles afectaciones ambientales y daños a la propiedad que la ejecución de los proyectos energéticos pudiera ocasionar a la población. Los cálculos de indemnización se efectuarán bajo el principio de tablas oficiales vigentes.</p>

CAPITULO 3: ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO MIRADOR UTILIZANDO TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN

Se puede decir que el conflicto socioambiental surge, en el caso de este trabajo de investigación, cuando una población observa que actividades extractivas de la minería afectan su calidad de vida y el medio ambiente en el que habitan, y deciden organizarse para exigirles a los que lo ocasionan, que remedien la situación. Así, las posiciones de los diferentes actores que intervienen en el conflicto y se analizaron en el capítulo anterior, obedecen a intereses diferentes. “Y ello se expresa en sus planteamientos y actitudes, es decir, aquellos que se refieren a cómo deben utilizarse los recursos naturales, cómo debe ser manejado el ambiente en el que habitan y sus percepciones sobre los derechos de acceso a los recursos naturales. Se trata entonces de identificar los intereses de fondo” (Balvín, 16).

El gobierno local y las diferentes organizaciones sociales que se analizaron en capítulos anteriores, no asumieron un rol verdadero para tratar de colaborar con el manejo y solución del conflicto, sino que más bien por sus actuaciones provocaron un constate escalamiento del conflicto, además que el involucramiento del gobierno local no produjo cambios sustanciales en conflicto desde el punto de vista de generar opciones o emitir criterios objetivos que colaboren con las partes en conflicto sea para mejorar relaciones y buscar la solución mediante procesos de diálogo.

Se debe tener en cuenta que toda acción popular encuadrada en la ley es positiva, más aún si se trata de frenar políticas que lesionan el interés público por parte del Estado, tomando en cuenta que los procesos de dichos habitantes son justos en defensa de la vida y del medio ambiente. Por esta razón, es necesario que exista un proceso de negociación entre Ecuacorriente y los líderes de la comunidad, para encontrar una solución eficaz que

satisfaga a todas las partes, y poder poner en marcha la explotación de la mina. Ertel hace referencia a 4 fases importantes por las que un conflicto se desarrolla: Observar los síntomas y las dificultades, diagnosticar las causas, formular enfoques y finalmente actuar. Esta metodología presentada por Ertel que se va a analizar a continuación tiene una serie de interrogantes que muestran que la solución de conflictos socioambientales no es sencilla y que además no existe un proceso en el que se garantiza la resolución de conflictos de una manera exitosa.

Tabla 11

Diseño del proceso de negociación

<p>¿Cuál es el problema?</p>	<p>Observar los síntomas y las dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la naturaleza del conflicto (las partes que está en juego, enlaces, rapidez)? - ¿Cumplirá el litigio los objetivos (etapas, costos y beneficios)?
<p>¿Por qué no se ha resuelto?</p>	<p>Diagnosticar las causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los intereses subyacentes de las partes? - ¿Cuál es la condición de la relación de trabajo entre partes? - ¿Cómo se generan y consideran las opciones? - ¿Es legítimo el proceso? - ¿Entienden ambas partes los riesgos que significa no llegar a un acuerdo? - ¿Cómo se comunican las partes? - ¿A qué clase de acuerdo esperan llegar las partes?
<p>¿Cómo se vencen estas dificultades?</p>	<p>Formular enfoques:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo pueden vencerse estas dificultades para llegar a un acuerdo? - ¿Pueden explotarse las diferencias entre las partes? - ¿Cómo pueden cooperar las partes?
<p>¿Cuál es el paso siguiente?</p>	<p>Actuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo debe interactuar el proceso con el litigio? - ¿Qué clase de resultados deberían producirse? - ¿Podría ser de ayuda la participación de una parte neutral? - ¿Quién debe correr con que costos?

Es por esta razón que para el caso del Mirador y la empresa Ecuacorriente y su proceso para en el desarrollo de conflictos debe darse una serie de puntos. El autor Danny

Ertel utiliza una serie de atributos para un proceso eficaz de administración de conflictos. En primer lugar, es importante que las partes aclaren el interés de sus respectivas posiciones antes de comenzar el proceso de negociación. Además, esto facilita a que la búsqueda de intereses comunes sea favorable y que finalmente se comuniquen los intereses a cada una de las partes sin exponer a ninguna a la extorsión. En segundo lugar, se trata de promover una relación y ambiente positivo que facilite a la negociación, esto va a permitir a que los actores interactúen y puedan enfrentar sus diferencias de una manera positiva. Igualmente, esto va a favorecer a que se genere una relación entre los actores lo cual va a permitir que la negociación sea más fácil y las partes puedan tratarse mutuamente. En tercer lugar, es importante que se generen buenas opciones para que de esta forma se pueda incentivar a las partes para que puedan generar en diferentes opciones antes de evaluar y elegir una de ellas. En cuarto lugar, se reconocen las alternativas de procedimientos en el que se permite que las partes desarrollen evaluaciones realistas de sus alternativas particulares y de sus procedimientos. Es decir, las partes toman en consideración el costo y el beneficio de cada una de las opciones o propuestas seleccionadas. En quinto lugar, se estimula el cuestionamiento y las pruebas de las presunciones subyacentes, lo cual va a permitir y facilitar la comprensión y discusión de las percepciones que cada una de las partes tiene. Finalmente, una vez que se tiene una eficaz comunicación bidireccional entre los actores, se conduce al proceso de negociación a generar compromisos inteligentes que permitan a las partes diseñar compromisos realistas, operativos y factibles de cumplir.

Tabla 12

Diseño del proceso de negociación, caso El Mirador

¿Cuál es el problema?	Observar los síntomas y las dificultades:
------------------------------	--

	El conflicto entre la empresa Ecuacorriente, el Estado ecuatoriano y el proyecto el Mirador. La solución de los conflictos socio ambientales entre el sector minero y las poblaciones locales que podrían ser afectadas en su derecho a un ambiente sano, conflictos que imposibilitan el desarrollo de importantes proyectos en la zona.
¿Por qué no se ha resuelto?	<p>Diagnosticar las causas:</p> <p>Años anteriores importantes inversiones en el sector minero se encuentran en duda y algunos proyectos han sido postergados por la incertidumbre en los espacios donde se pretenden desarrollar los proyectos, una incertidumbre que no se refleja en el marco jurídico si no que lo trasciende y tiene que ver con aspectos sociales, ambientales y culturales de las poblaciones donde se ubican los yacimientos mineros, como es el caso del proyecto El Mirador.</p>
¿Cómo se vencen estas dificultades?	<p>Formular enfoques:</p> <p>Las poblaciones deben participar manifestando su posición como actores involucrados en los procesos de negociación con todos los derechos y obligaciones que tal posición implica. Esto significa que deberían desarrollar procesos internos a fin de diseminar, compartir y entender la información relacionada con el conflicto socio ambiental, a fin que todos los representados puedan entender exactamente cuál es el estado de la cuestión y al hacerlo sean capaces de tomar decisiones eficientes y efectivas como grupo organizado. La inclusión de opciones de solución es esencial, sin embargo siempre deberán de cuidar que sus opciones sean realistas.</p> <p>Las empresas deben hacer el esfuerzo necesario para entender a las poblaciones en sus diferentes dimensiones: culturales, ambientales, económicas y sociales.</p> <p>El Estado ecuatoriano debe hacer el máximo esfuerzo para mostrarse como un facilitador del desarrollo social y no como un permanente contrincante de la sociedad.</p>
¿Cuál es el paso siguiente?	<p>Actuar:</p> <p>Creación de canales de comunicación y de intercambio de información entre los actores, incluidos los decisores políticos involucrados en los conflictos socio ambientales en cuestión.</p> <p>Cada una de las partes debe presentar una agenda de preocupaciones de manera clara y expresa a fin que los otros actores involucrados tomen en cuenta las reclamaciones de los diversos grupos sociales con la seriedad del caso.</p> <p>Los actores políticos y sociales de El Pangui, y en general de toda la zona de la Cordillera del Cóndor, desarrollarán confianza entre ellos, lo que permitirá la generación de capacidades de diálogo, fortalecidas e instaladas.</p> <p>Se fortalecerá la organización comunitaria, que tendrá como objetivo articular los esfuerzos para la construcción de propuestas que permitan a la población generar procesos encaminados a aprovechar los beneficios del proyecto El Mirador, así como los beneficios de las plazas</p>

	<p>de trabajo y Programas de Responsabilidad Social ofrecidos por la empresa Ecuacorriente.</p> <p>Se cuenta con un diagnóstico integral del conflicto, información que será canalizada a los ministerios competentes para dar respuestas inmediatas a las dudas que existen por parte de la comunidad, y que no sean respondidas por parte de la empresa.</p>
--	--

De acuerdo a (Hernández, 2011), las dificultades son mayores cuando se mira hacia atrás y se tienen precedentes negativos en el desempeño empresarial respecto al medio ambiente, desempeño empresarial no solo del sector privado sino también del propio Estado durante la época en que actuaba como empresario y a la par como regulador de esas conductas empresariales. Pero los daños ambientales no fueron avizorados en ese momento, sin embargo en la actualidad esos pasivos ambientales hacen mucho más difíciles las condiciones de vida de los pobladores locales, limitando las posibilidades de desarrollo de los pueblos y en algunos casos nos han privado a todos del disfrute de determinados ecosistemas y se han producido pérdidas de especies de flora y de fauna. Esto ha producido una estigmatización de la minería como actividad destructora del medio ambiente.

Sin embargo, nadie puede negar los adelantos tecnológicos actuales en el desarrollo minero que permiten disminuir impactos ambientales negativos, instrumentos de gestión como los estudios de impacto ambiental que hacen previsible los impactos y la remediación de los mismos, el proceso de fortalecimiento institucional de los distintos niveles de gobierno (central, regional y local) para velar por un mejor cumplimiento de las obligaciones empresariales en materia ambiental, los esfuerzos de las propias empresas mediante la adopción de certificaciones voluntarias (ISO 14000) y por supuesto un proceso participativo de las poblaciones locales que permitan entender las ventajas y desventajas del proyecto minero a desarrollarse en la zona de influencia.

Consideramos que para tener éxito en estos procesos de negociación es fundamental crear de inicio un clima de confianza para futuros encuentros entre los actores involucrados. La agenda y el resultado de dichos encuentros debieran ser establecidas conjuntamente por los actores participantes. Si se produce un aislamiento de las organizaciones sociales difícilmente tendrá éxito el proceso, por lo tanto hay que crear convicción en los actores que su participación en la mesa de negociación será en igualdad de condiciones que las de los otros actores participantes y que sus reclamaciones serán consideradas y tratadas de la misma manera y al mismo nivel de toma de decisiones.

Mecanismos utilizados por los actores

La mejor estrategia para tratar las cuestiones ambientales debe girar en torno a asegurar la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones, como lo menciona el MAE en su Informe del Proceso de Participación Ciudadana.

A continuación se presentan las estrategias y mecanismos que se están utilizando para solucionar los conflictos presentes en el proyecto, aunque no han tenido el efecto requerido, pues algunos de los problemas siguen latentes, como lo menciona Eguiguren (2011) en su investigación.

Tabla 13

Estrategias y mecanismos utilizados por los actores que intervienen en los conflictos

Actor	Estrategia
Estado (Gobierno Central)	Creo y logro que la Asamblea apruebe una nueva Ley Minera donde tiene todas las atribuciones para asegurar su cumplimiento.

	De igual forma, tiene el derecho de autorizar el desarrollo de la actividad minera en cualquier lugar del territorio nacional en el que existan indicios de que existen recursos no renovables (inclusive dentro de las áreas protegidas) para asegurar el desarrollo y bienestar del pueblo ecuatoriano.
Gobierno Provincial	Ha logrado formar una alianza con los pequeños mineros del sector para oponerse a la actividad de ECSA. De igual forma, con un programa de comunicación logro que la comunidad se informe del impacto al medio ambiente y a la sociedad que tiene el desarrollo de la minería a gran escala.
Municipio de El Pangui	No ha aplicado ninguna estrategia, más que seguir las indicaciones del Gobierno Central, para asegurar que la empresa pueda operar la mina.
Compañía Ecuacorriente S.A.	Ha entregado recursos económicos a las comunidades del sector para tener su apoyo. De igual forma, ha realizado reuniones con dirigentes indígenas en Quito, y otras autoridades del gobierno y la comunidad para obtener su apoyo en el proyecto Mirador. Por otro lado, ha realizado ofertas de empleo permanente a las personas de la comunidad; y ha realizado campañas de comunicación para informar los beneficios de información por los medios de radiodifusión.
Junta Parroquial de Tundaime (Gobierno Local)	Posición de cooperación con la empresa minera en actividades de mejora parroquial, para lograr que la empresa les apoye con recursos económicos para su desarrollo, así como con plazas de trabajo.
Consortio de Organizaciones del Cantón el Pangui	Facilitar un espacio de coordinación de las organizaciones sociales del cantón.

A pesar de estos mecanismos y estrategias utilizadas después de haber realizado esta investigación, proponemos el siguiente modelo de negociación para solucionar el conflicto, y asegurar que todas las partes estén conformes y de esta manera el proyecto podrá arrancar y asegurar los beneficios económicos para el país, así como el desarrollo social de la comunidad, salvaguardando el medio ambiente.

Procedimientos a tener en cuenta

- Un asunto fundamental es que la comunidad del Pangui esté organizada y conozca a detalle todos los aspectos del proyecto El Mirador. Deben tener en claro cuáles son los beneficios que el proyecto va a traer para la comunidad, así como los aspectos con los que no están de acuerdo y desean negociar con EcuCorriente.

- Los líderes comunales deben tener identificados a las autoridades clave; por ejemplo en temas referidos a los conflictos socio ambientales: Alcalde distrital, Alcalde Provincial, Dirección Regional de Minería, Ministerio de Energía y Minas, entre otras.
- Cuando una empresa minera empieza a hacer exploraciones iniciales, tomar contacto con autoridades (locales y sectoriales) y asegurar los compromisos previos para el desarrollo de actividades mineras. Ecuacorriente debe informar todos los aspectos del proyecto a la comunidad, y asegurar que existan mecanismos adecuados de comunicación, para poder resolver todas las dudas que pueden tener los líderes de la comunidad.
- Cuando una empresa avanza en sus actividades de exploración, debe tomar contacto con autoridades (locales y sectoriales) y asegurar la participación ciudadana en el sector minero. De esta manera será posible solucionar eficazmente los diferentes conflictos que se pueden presentar.
- La comunidad puede generar una instancia especializada como un Comité de Diálogo” o “Comité de Negociación”, conformada por miembros de la comunidad elegidos de ser el caso en Asamblea, para que se unan con representantes de la empresa y conversen todos los puntos en los que tienen objeciones.
- Buscar tomar contacto con autoridades municipales que puedan brindar información sobre la actividad a desarrollarse en la zona.
- Buscar tomar contacto con directivos o funcionarios de Ecuacorriente para que brinden información y aseguren que se cumplirá con la ley, así como el respeto al medio ambiente y al buen vivir que se establecen en la Constitución.

La negociación integrativa

No se puede perder de vista que la negociación es un proceso comunicativo directo para arribar a acuerdos que satisfagan intereses y necesidades de las partes de una mejor manera que por otras vías, como por ejemplo la confrontación o uso de la fuerza. Para esto, se debe tener en cuenta los siguientes principios:

1. Atacar los problemas y no las personas
2. Concentrarse en los intereses y no en las posiciones
3. Buscar de manera colaborativa y creativa opciones de mutuo beneficio
4. Utilizar procedimientos y criterios objetivos
5. Tener presente la mejor alternativa a un acuerdo negociado (MAAN)

Además, los diferentes actores deben llevar a cabo el siguiente proceso, para asegurar que el proceso de negociación tenga éxito.

Tabla No. 14

Proceso de Negociación

ANTES Preparación	DURANTE Negociación	DESPUÉS Implementación y seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del conflicto - Agenda - Canales de comunicación - Intereses - Alternativas - Opciones - Compromisos 	<ul style="list-style-type: none"> - Romper el hielo y emprender una relación cordial - Definir las reglas con las cuáles se va a llevar a cabo el proceso - Presentación de puntos de vista - Elaboración de agenda común (asuntos conflictivos) - Búsqueda de acuerdos - Compromisos y ajustes - Formulación del acuerdo 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar si los acuerdos se están cumpliendo - Si hay cumplimiento, señalar a las contrapartes lo positivo - Si no hay cumplimiento, utilizar los mecanismos acordados para hacerlo - Negociación de nuevas situaciones

De acuerdo a (Guerrero, 1999) al tomar en cuenta la complejidad y el significado de un conflicto se puede mencionar que existen dos modos de resolverlos: modos formales y modos no formales o alternativos. Los primeros se fundamentan en la aplicación de un derecho convencional, mientras que los otros son creados y adaptados por los mismos actores a sus necesidades de resolverlo. Así, al referirnos a los modos formales hablamos de las vías procesales a través de las cuales se resuelven conflictos, como por ejemplo la vía judicial sea civil, penal o constitucional; o la vía administrativa a través de procedimientos que han sido elaborados, estructurados, reglamentados e instrumentados por las distintas autoridades e instituciones competentes gubernamentales.

Por otro lado, al hablar de modos no formales se debe tener en cuenta que de acuerdo al autor antes mencionado, el hecho de que se los considere como alternativos no quiere decir que la legislación no los reconozca, sino que los procedimientos en estos modos son flexibles y realzan el papel protagónico de los actores del conflicto, dando libertad para ajustar estos modos dependiendo de la complejidad del conflicto y los actores que participan en el mismo. Dentro de estos modos encontramos estrategias como la negociación y la mediación, los cuales son los métodos alternativos más utilizados en los conflictos socioambientales de nuestro país. Después de todo, “la negociación eficaz de disputas requiere una toma de decisiones más informada, basada en un escrupuloso análisis del conflicto y de los medios de los que se dispone para resolverlo” (Ertel, 2000). Por esto, los negociadores deben comprender claramente cuáles son las características del conflicto que han impedido que el mismo se resolviera eficazmente en el menor tiempo posible. Sólo así contarán con los elementos necesarios para diseñar el proceso de negociación que se llevará a cabo, y cómo se procederá en el mismo.

Con todo lo anterior, se puede mencionar que la negociación es una estrategia que se utiliza para la resolución de conflictos, que consiste en “un proceso social de resolución de conflictos, que consiste en un procedimiento de discusión que se establece entre partes adversas, cara a cara, por medio de representantes oficiales, cuyo objetivo es llegar a un acuerdo que sea mutuamente aceptable para todos...” (Carpio, 16). Por esta razón, generalmente la negociación guarda relación con un proceso de concesiones y compromisos mutuos donde las partes han vencido discusiones, regateos y presiones hasta alcanzar la solución de sus divergencias, y encontrando una solución que satisface a las dos partes.

Estrategias utilizadas por los actores

El momento que un conflicto socio ambiental se presenta, se puede acudir a varias soluciones. Problemas socio ambientales pueden originarse cualquier momento ya sea por intereses económicos, políticos o por la afectación de recursos naturales. La desigualdad de condiciones, la falta de incidencia política, la falta de monitoreo y la falta de regulaciones son las principales características que se generan al momento de presentarse un conflicto socio ambiental. Este conflicto socio ambiental se presenta el momento en que una de las partes tiene la intención de extraer recursos naturales, mientras que la otra se opone con la intención de conservar el medio ambiente y proteger las civilizaciones aledañas a la zona. Es decir, los conflictos socioambientales se presenta por la interacción entre los seres humanos y el medio ambiente. En este capítulo vamos analizar el uso de la negociación como la mejor alternativa para solucionar un conflicto socio ambiental. Después de haber analizado las diferentes alternativas y soluciones en los capítulos anteriores, podemos decir que el uso de la negociación como método de resolución de conflictos es la más exitosa debido al uso de diferentes variables y estrategias. Es por esta razón que hemos llegado a la conclusión que el uso de una

negociación pacífica es la mejor opción para todos los actores. Es por esta razón que para lograr una negociación exitosa debemos estudiar el conflicto desde el origen hasta las consecuencias del mismo. Es decir, el conflicto tiene que ser analizado no desde el punto de vista de uno de los actores, sino con el conocimiento de que origen el conflicto y cuáles fueron las consecuencias del mismo. El uso de la negociación como la mejor alternativa para solucionar conflictos socioambientales nos permite tomar varias alternativas o estrategias para lograr una solución al conflicto. Durante el proceso de negociación existen tres diferentes fases. La primera fase mejor conocida como fase de pre negociación analiza y evalúa la naturaleza del conflicto. Esta fase permite que los actores estén dentro del mismo contexto y consientes de la situación. Esta fase de pre negociación va a permitir dar inicio a la siguiente fase, la fase de negociación, en la que se va a buscar la creación de consensos. La última fase en el proceso de negociación es la fase de post negociación en la que se busca implementar y poner en práctica los acuerdos a los que se llegó y posteriormente mantener el monitoreo de los acuerdos llegados.

Tabla No. 15

Soluciones que se podrían obtener después de este proceso de negociación

ACTOR	ESTRATEGIA	INTERÉS ALCANZADO	NECESIDAD CUMPLIDA
Gobierno central	<p>Aprobar la ley minera y sus cambios, para asegurar que las comunidades sean compensadas con las ganancias que obtiene la empresa de la explotación de la mina. Esto lo logro cuando por ley estableció que las utilidades de las empresas petroleras y mineras se dividirían en el 12% para la comunidad (para su desarrollo, así como para la protección del medio ambiente), y el 3% para los trabajadores de la empresa.</p> <p>Apoyar la negociación que se debe dar entre Ecuacorriente y</p>	<p>Sostener su proyecto político, y mantener su poder.</p> <p>Impulsar proyectos estratégicos mineros para tener más recursos para el Estado.</p>	<p>Recursos económicos para cumplir con los objetivos nacionales</p> <p>Apoyo de la comunidad a su gestión</p> <p>Atracción de empresas petroleras y mineras al país; inversión extranjera</p>

	<p>los líderes de la comunidad. En este proceso, el gobierno presionará a la empresa para que presente medidas para salvaguardar el medio ambiente, así como los Programas de Responsabilidad Social para apoyar a la comunidad y asegurar su desarrollo.</p>		
Gobierno Provincial	<p>Presentar apoyo a la empresa Ecuacorriente para que puedan explotar la mina, siempre y cuando obtengan regalías de la explotación. Asegurar la preservación de los restos arqueológicos encontrados en la zona, para incrementar el turismo.</p> <p>Exigir a Ecuacorriente que planifique y concrete Programas de Responsabilidad Social que aseguren el bienestar y desarrollo de la comunidad.</p> <p>Pedir a Ecuacorriente que una parte de la nómina de la empresa, sea cubierta con gente de la zona. De igual forma, solicitar la creación de plazas de empleo indirectas para las personas de la zona.</p> <p>Auditar el cumplimiento del Plan Ambiental, para salvaguardar el medio ambiente de la Cordillera del Cóndor.</p>	<p>Protagonismo político, representando a los sectores sociales de la comunidad.</p> <p>Apoyo de la comunidad al representarlos frente a la empresa, y obtener recursos de la misma.</p> <p>Obtención de regalías de la explotación de la mina.</p> <p>Planificar y concretar los Programas de Responsabilidad Social conjuntamente con la empresa.</p> <p>Asegurar el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Poder político y legitimidad.</p> <p>Asegurar el desarrollo de la comunidad, así como su bienestar.</p> <p>Asegurar que se cumpla el Plan Ambiental.</p>
Municipio de El Pangui	<p>Acogerse a las estrategias del gobierno nacional para asegurar que se cumpla con la ley, y la mina se pueda explotar, cumpliendo con los requisitos técnicos, laborales y ambientales.</p> <p>Mantener reuniones informativas con la comunidad y representantes de la empresa, en la que dan a conocer los beneficios que va a traer consigo la explotación de la mina, y en sí el proyecto El Mirador. De igual forma, informar en estas reuniones todas las medidas que</p>	<p>Recursos económicos para las obras cantonales por parte del Gobierno Central, así como de la empresa.</p> <p>Apoyo de la comunidad, al interceder por ellos ante la empresa Ecuacorriente, e informar de los logros alcanzados.</p>	<p>Mantener la legitimidad y el poder político en el cantón.</p> <p>Asegurar el desarrollo del sector, y el bienestar de las personas que viven en el mismo.</p>

	se van a tomar para salvaguardar el medio ambiente.		
Compañía Ecuacorriente	<p>Presentar todos los estudios técnicos exigidos por la ley, para demostrar que el proyecto cumple con todos los requisitos, y su manejo se hará en base a investigaciones científicas y utilizando tecnología de punta que asegure cuidar el medio ambiente. Esta información debe difundir a la comunidad.</p> <p>Ofrecer crear plazas de trabajo estables para personas de la comunidad (el 20% de la nómina), así como plazas de empleo indirecto (transporte, alimentación y hospedaje de colaboradores, alquiler de bodegas y casas, entre otros) para asegurar el bienestar de la comunidad.</p> <p>Presentar el Programa de Responsabilidad Social que asegure el desarrollo y bienestar de la comunidad. En el mismo se debe dar énfasis al apoyo en educación (construir escuelas); salud (construir dispensarios médicos y pagar a profesionales para que laboren en los mismos; apoyo a actividades recreacionales (eventos deportivos y sociales); construcción de casas para las personas afectadas por la relocalización de sus hogares.</p> <p>Llegar a un acuerdo sobre el valor a pagar por las tierras que se encuentran alrededor de la mina y pertenecen a familias de la comunidad.</p> <p>Construir un jardín botánico en la zona, donde se conserven las especies listas para la reforestación cuando el proyecto termine y se cierre la mina.</p>	<p>Explotación de la mina, para la obtención de beneficios económicos.</p> <p>Informar a la comunidad de los beneficios del proyecto para obtener su apoyo.</p> <p>Deducción de impuestos por la ejecución de Programas de Responsabilidad Social.</p> <p>Apoyo del gobierno nacional, al cumplir con todos los parámetros de la ley.</p> <p>Asegurar que no exista un impacto a la flora y fauna de la zona, que sea grave y difícil de mitigar.</p>	<p>Seguridad para el personal que labora para la empresa, así como para sus contratistas, evitando confrontaciones con la comunidad.</p> <p>Apoyo de la comunidad, para explotar la mina; teniendo relaciones cordiales y de confianza.</p> <p>Crecimiento de la empresa, y aumento de las utilidades y ganancias de la misma. Poder económico.</p>
Junta Parroquial de	Apoyar los Programas de Responsabilidad Social de	Recursos económicos para	La necesidad de la comunidad es vivir

Tundaime (Gobierno Local)	<p>EcuaCorriente, y crear la agenda de trabajo con representantes de la empresa para asegurar su cumplimiento.</p> <p>Conversar con los líderes de la comunidad y de las diferentes organizaciones para obtener el apoyo de ellos con el proyecto El Mirador.</p>	<p>sus programas de desarrollo.</p> <p>Protagonismo político.</p> <p>Conseguir regalías de la empresa EcuaCorriente, por la ayuda a mantener tranquila a la comunidad.</p>	<p>en paz, tener trabajo, y asegurar una vida digna para sus familias.</p>
Consortio de Organizaciones del Cantón el Pangui	<p>Pedir todos los permisos, estudios ambientales, estudios técnicos, y toda clase de información que demuestre que el proyecto El Mirador no afecta a la comunidad.</p> <p>Exigir que la empresa EcuaCorriente contrate a personal de la zona con contrato fijo de trabajo, para asegurar el desarrollo de las familias de la zona.</p> <p>Exigir que la compañía les pague un mejor precio por sus tierras.</p> <p>Exigir la presentación de los Programas de Responsabilidad Social de la empresa, y un cronograma de su aplicación para monitorear la ejecución de los mismos.</p> <p>Pedir certificaciones que demuestren que la tecnología a usarse en el proyecto es correcta y asegura no dañar el medio ambiente.</p>	<p>Su principal interés se basa en asegurar una vida digna y equitativa para sus familias en un ambiente sano y en paz. Su posición es no al desarrollo de la minería a gran escala en su cantón.</p>	<p>Su necesidad es vivir en un espacio limpio, libre de contaminación.</p>

Con estas estrategias será posible llevar a cabo el proceso de negociación entre los actores, y los mismos podrán llegar a un acuerdo que los satisfaga. Después de todo, las primeras formas de relacionamiento, negociación y acuerdo entre la población del Pangui se podrán establecer en base a la modalidad de intercambio. Por ejemplo, para poder realizar estudios ambientales y técnicos del proyecto en territorio Shuar se debe consultar

a los líderes de esta población que es lo que quieren y que es lo que necesitan a cambio de autorizar los trabajos en sus territorios.

De esta primera forma de relacionamiento basado en el intercambio asimétrico es que la población del Panguí y Shuar asumen un mecanismo inducido de relacionamiento con la empresa, y que se centra en torno a una lista de pedidos. La misma comprende una serie de requerimientos que la población necesita y pide a la empresa, como se analizó anteriormente.

Al momento de llevar a cabo las negociaciones existirá un clima cordial y de confianza entre las partes por el relacionamiento que existió antes. Después de todo, existió una canalización de todos los pedidos de la comunidad hacia la empresa y la misma pudo ceder en algunas y ofrecer estos servicios a la población.

Además, uno de los compromisos a los que se puede llegar en el proceso de negociación son los mecanismos de indemnización y la compensación. Estos esquemas surgen después de los ofrecimientos de la empresa y están en concordancia con lo que determina el reglamento de la Ley de Hidrocarburos. Surgen de la necesidad de establecer modalidades más formales para asegurar el cumplimiento de los compromisos por parte de la empresa. La formalización como garantía para el cumplimiento de estos acuerdos, debe dar paso a la suscripción de los primeros convenios entre Ecuacorriente y las comunidades locales. Estos documentos deben recoger los puntos centrales de los acuerdos, ser firmados por las partes en presencia de testigos y representantes del Gobierno Central, que garanticen su validez y cumplimiento. En este sentido, en el proceso de negociación es posible diferenciar una primera etapa en la que los compromisos son de tipo informal, para luego dar paso a una siguiente etapa en la que se da lugar a la suscripción de los convenios.

Los convenios corresponderán a un tipo de registro escrito, con validez legal y jurídica que se van a desarrollar como instrumentos para la resolución de conflictos socio ambientales entre la empresa y las poblaciones locales. La firma de acuerdos, convenios o pago de indemnizaciones nace de las necesidades operativas de la compañía así como de su necesidad de contar con el apoyo de la comunidad para salvaguardar la integridad de sus colaboradores, así como de sus instalaciones y equipos que se utilizan para la explotación de la mina.

“Esta modalidad de relación contractual evidentemente favorece a todos: para que las empresas incrementen a nombre de las relaciones comunitarias lo que les dé la gana, y que los pueblos indígenas asuman como satisfacción de sus intereses, necesidades y derechos, la obtención de títulos, la designación de un profesor o 25 juegos de ollas” (PetroEcuador, 200 p. 251).

Planes alternativos y los resultados esperados

Sin embargo, se debe considerar que si las estrategias propuestas no tienen el efecto deseado, entonces los actores deben tener otras alternativas para aplicar, y estas alternativas o plan alternativo también deben alcanzar el objetivo de lograr un proceso de negociación integrativa. A continuación se presentan las alternativas de cada actor, así como el resultado esperado que se desea alcanzar.

Tabla No. 16

Plan alternativo para el proceso de negociación y resultados esperados

ACTOR	ESTRATEGIA INICIAL	ESTRATEGIA ALTERNATIVA	RESULTADO ESPERADO DE LA ESTRATEGIA ALTERNATIVA
Gobierno central	Aprobar la ley minera y sus cambios, para asegurar que las comunidades sean compensadas con las ganancias que obtiene la empresa de la explotación de la	Entrar a establecer arbitrariamente los valores de regalía que va a obtener la comunidad por la	La mina se explotará para asegurar los beneficios económicos al gobierno, y tanto la empresa como la comunidad tendrán

	<p>mina. Esto lo logro cuando por ley estableció que las utilidades de las empresas petroleras y mineras se dividirían en el 12% para la comunidad (para su desarrollo, así como para la protección del medio ambiente), y el 3% para los trabajadores de la empresa.</p> <p>Apoyar la negociación que se debe dar entre Ecuacorriente y los líderes de la comunidad. En este proceso, el gobierno presionará a la empresa para que presente medidas para salvaguardar el medio ambiente, así como los Programas de Responsabilidad Social para apoyar a la comunidad y asegurar su desarrollo.</p>	<p>explotación de la mina, así como los niveles de ganancia de Ecuacorriente. Si la empresa no acepta los términos, entonces el Gobierno debería concesionar la explotación de la mina a otra empresa que acepte los términos.</p> <p>Si la comunidad no acepta los términos y disposiciones dadas, el Gobierno deberá militarizar la zona para asegurar que los trabajadores de la empresa puedan trabajar en un ambiente seguro, sin amenazas de la comunidad y evitar desmanes.</p>	<p>regalías por el mineral extraído.</p> <p>Se aplicarán medidas para mitigar los impactos socioambientales.</p> <p>La comunidad se beneficiará de los programas de responsabilidad social corporativa.</p> <p>Los trabajadores y proveedores de la empresa podrán laborar en condiciones seguras.</p>
<p>Mejor Alternativa del Gobierno Central: Entrar a establecer arbitrariamente los valores de regalía que va a obtener la comunidad por la explotación de la mina, así como los niveles de ganancia de Ecuacorriente. Si la empresa no acepta los términos, entonces el Gobierno debería concesionar la explotación de la mina a otra empresa que acepte los términos. De igual forma, debe presionar para que la empresa cumpla con todos los Programas de Responsabilidad Social para asegurar el desarrollo de las comunidades del área de influencia.</p> <p>Así, el Gobierno asegura la explotación de la mina que le traerá crecimiento económico, así como el desarrollo social de las comunidades que se encuentran en el área de influencia de la explotación minera.</p>			
<p>Gobierno Provincial</p>	<p>Presentar apoyo a la empresa Ecuacorriente para que puedan explotar la mina, siempre y cuando obtengan regalías de la explotación. Asegurar la preservación de los restos arqueológicos encontrados en la zona, para incrementar el turismo.</p> <p>Exigir a Ecuacorriente que planifique y concrete Programas de Responsabilidad Social que aseguren el bienestar y desarrollo de la comunidad.</p> <p>Pedir a Ecuacorriente que una parte de la nómina de la empresa, sea cubierta con gente de la zona. De igual forma, solicitar la creación de plazas de empleo indirectas para las personas de la zona.</p>	<p>Alinearse a los lineamientos del Gobierno Central en caso de no tener una respuesta favorable por parte de Ecuacorriente.</p> <p>Ser más estrictos con los permisos necesarios para que la empresa pueda trabajar en la mina, para obtener más cooperación de su parte.</p> <p>Planificar y concretar los Programas de Responsabilidad Social conjuntamente con la empresa.</p>	<p>Beneficios económicos de las regalías de explotación de la mina para asegurar el desarrollo de la provincia.</p> <p>Asegurar la creación de plazas de trabajo en la empresa, para incentivar el desarrollo económico de la zona, y mejorar el perfil laboral de las personas de la zona.</p> <p>Asegurar la preservación de los restos arqueológicos encontrados en la zona.</p> <p>Asegurar la consecución de los Programas de Responsabilidad Social</p>

	Auditar el cumplimiento del Plan Ambiental, para salvaguardar el medio ambiente de la Cordillera del Cóndor.		de Ecuacorriente en favor de las comunidades. Asegurar el cumplimiento del Plan Ambiental por parte de la empresa, y por ende asegurar la preservación del medio ambiente de la zona y salud de las personas.
Mejor Alternativa del Gobierno Provincial: Alinearse a los lineamientos del Gobierno Central en caso de no tener una respuesta favorable por parte de Ecuacorriente, y seguir las instrucciones. Así, se asegura de mantener relaciones favorables con el Gobierno Central, y de igual forma asegurar el apoyo de la comunidad.			
Municipio de El Pangui	Acogerse a las estrategias del gobierno nacional para asegurar que se cumpla con la ley, y la mina se pueda explotar, cumpliendo con los requisitos técnicos, laborales y ambientales. Mantener reuniones informativas con la comunidad y representantes de la empresa, en la que dan a conocer los beneficios que va a traer consigo la explotación de la mina, y en sí el proyecto El Mirador. De igual forma, informar en estas reuniones todas las medidas que se van a tomar para salvaguardar el medio ambiente.	Pedir apoyo al Ministerio de Medio Ambiente e Inclusión Social para que les ayuden a transmitir a toda la comunidad los beneficios que traerá la explotación de la mina, para el desarrollo económico de la zona, y mejorar la calidad de vida de las personas.	Obtener beneficios económicos por la explotación de la mina que les permita mejorar la calidad de vida de la población, al tener mayor presupuesto para obras y proyectos sociales. Obtener los beneficios de los Programas de Responsabilidad Social de Ecuacorriente en materia de salud, educación y otros que la empresa lleve a cabo. Asegurar que gente de la comunidad trabaje en la empresa, y tengan un ingreso económico para mantener a sus familias. Reactivar la economía local.
Mejor Alternativa del Municipio El Pangui: Concientizar a la comunidad sobre los beneficios que obtendrán de la explotación de la mina. Pedir apoyo al Ministerio de Medio Ambiente e Inclusión Social para que les ayuden a transmitir a toda la comunidad los beneficios que traerá la explotación de la mina, para el desarrollo económico de la zona, y mejorar la calidad de vida de las personas.			
Compañía Ecuacorriente	Presentar todos los estudios técnicos exigidos por la ley, para demostrar que el proyecto cumple con todos los requisitos, y su manejo se hará en base a investigaciones científicas y utilizando tecnología de punta que asegure cuidar el medio ambiente. Esta información debe difundir a la comunidad.	Buscar el apoyo del Gobierno Central para que militarice la zona de la mina, y ofrezca garantías para que los trabajadores de la empresa puedan trabajar sin peligro de ser atacados o lastimados por personas de la comunidad.	Seguridad para el personal que labora para la empresa, así como para sus contratistas, evitando confrontaciones con la comunidad. Apoyo de la comunidad, para explotar la mina; teniendo relaciones cordiales y de confianza.

	<p>Ofrecer crear plazas de trabajo estables para personas de la comunidad (el 20% de la nómina), así como plazas de empleo indirecto (transporte, alimentación y hospedaje de colaboradores, alquiler de bodegas y casas, entre otros) para asegurar el bienestar de la comunidad.</p> <p>Presentar el Programa de Responsabilidad Social que asegure el desarrollo y bienestar de la comunidad. En el mismo se debe dar énfasis al apoyo en educación (construir escuelas); salud (construir dispensarios médicos y pagar a profesionales para que laboren en los mismos; apoyo a actividades recreacionales (eventos deportivos y sociales); construcción de casas para las personas afectadas por la relocalización de sus hogares.</p> <p>Llegar a un acuerdo sobre el valor a pagar por las tierras que se encuentran alrededor de la mina y pertenecen a familias de la comunidad.</p> <p>Construir un jardín botánico en la zona, donde se conserven las especies listas para la reforestación cuando el proyecto termine y se cierre la mina.</p>	<p>Solicitar apoyo al Gobierno para transmitir a la comunidad todos los beneficios que traerá la explotación de la mina, así como la tecnología de punta que se va a utilizar para no dañar el medio ambiente y no ocasionar problemas de salud a los habitantes de la zona.</p> <p>De igual forma, pedir apoyo al Gobierno para que interceda a favor de la empresa, y mande a representantes para que negocien con la comunidad a favor de la explotación minera.</p> <p>Si nada de esto tuviera efecto, la empresa podría finalizar el contrato de explotación, y cerrar sus operaciones en el país, para evitar problemas con el Gobierno Ecuatoriano y la comunidad del área de influencia de la mina.</p>	<p>Crecimiento de la empresa, y aumento de las utilidades y ganancias de la misma. Poder económico.</p> <p>Brindar apoyo a la comunidad a través de los Programas de Responsabilidad Social Corporativa que lleve a cabo, y así no tener conflictos graves con la comunidad.</p> <p>Al invertir en tecnología de punta en las operaciones de explotación de la mina, la empresa se evitará problemas al no tener que enfrentar problemas de contaminación ambiental, ni enfermedades de trabajadores ni personas que viven en la zona.</p>
<p>Mejor Alternativa de la compañía Ecuacorriente: Buscar el apoyo del Gobierno Central para que militarice la zona de la mina, y ofrezca garantías para que los trabajadores de la empresa puedan trabajar sin peligro de ser atacados o lastimados por personas de la comunidad. Así, podrían extraer el mineral y obtener regalías económicas.</p>			
<p>Junta Parroquial de Tundaime (Gobierno Local)</p>	<p>Apoyar los Programas de Responsabilidad Social de Ecuacorriente, y crear la agenda de trabajo con representantes de la empresa para asegurar su cumplimiento.</p> <p>Conversar con los líderes de la comunidad y de las diferentes organizaciones para obtener el apoyo de ellos con el proyecto El Mirador.</p>	<p>Seguir los lineamientos del Gobierno Central, sobre cómo llevar a cabo las operaciones con la empresa y asegurar la explotación de la mina.</p>	<p>Reactivar la economía local, al lograr que se explote la mina.</p>

Mejor Alternativa de la Junta Parroquial de Tundaime: Seguir los lineamientos del Gobierno Central, sobre cómo llevar a cabo las operaciones con la empresa y asegurar la explotación de la mina. Esto ya que, de esta manera se aseguran mantener buenas relaciones con el Gobierno, y asegurar sus diferentes proyectos y programas para el desarrollo de la sociedad.

<p>Consorcio de Organizaciones del Cantón el Pangui</p>	<p>Pedir todos los permisos, estudios ambientales, estudios técnicos, y toda clase de información que demuestre que el proyecto El Mirador no afecta a la comunidad.</p> <p>Exigir que la empresa Ecuacorriente contrate a personal de la zona con contrato fijo de trabajo, para asegurar el desarrollo de las familias de la zona.</p> <p>Exigir que la compañía les pague un mejor precio por sus tierras.</p> <p>Exigir la presentación de los Programas de Responsabilidad Social de la empresa, y un cronograma de su aplicación para monitorear la ejecución de los mismos.</p> <p>Pedir certificaciones que demuestren que la tecnología a usarse en el proyecto es correcta y asegura no dañar el medio ambiente.</p>	<p>Organizar huelgas y paro para no permitir a los trabajadores de la empresa ingresar a la mina a trabajar. De esta manera se evita la explotación de la mina hasta que los representantes de la empresa acojan las solicitudes presentadas.</p> <p>Conversar con el Gobierno Central para que interceda en la solución del conflicto y la negociación entre la comunidad y la empresa Ecuacorriente.</p>	<p>Asegurar que las operaciones de explotación cumplan con todos los requisitos técnicos, ambientales, laborales, de salud ocupacional y salud de la población de la zona.</p> <p>Asegurar beneficios económicos por la explotación de la mina, que les permita un desarrollo y mejora de condiciones de vida.</p> <p>Conseguir que la compañía les pague mejores valores por los terrenos que se encuentran cercanos a la mina.</p>
--	--	--	--

Mejor Alternativa de Consorcio de Organizaciones del Cantón el Pangui: Organizar huelgas y paro para no permitir a los trabajadores de la empresa ingresar a la mina a trabajar. De esta manera se evita la explotación de la mina hasta que los representantes de la empresa acojan las solicitudes presentadas.

Otras soluciones propuestas

Según los estudios realizados por el MAE, luego del desarrollo del Proceso de Consulta y Participación Ciudadana se puede determinar que se identificó dos posibles conflictos socioambientales que pueden tardar más tiempo en solucionarlos a través de la negociación.

El primero tiene que ver directamente con los señores que representan al Consorcio de Organizaciones Sociales del Cantón Pangui, el mismo que tiene una oposición radical, para con la realización de cualquier proyecto minero sea cual sea este.

Una de las posibles soluciones para este conflicto, sería la correspondiente justificación técnica y ambiental que se les pueda brindar a los señores de esta organización y aclararles que el proceso de socialización de estos estudios está a cargo del Ministerio del Ambiente como Autoridad Ambiental Nacional, de esta manera evitar posteriores confrontaciones, descartando engaños, ni malas interpretaciones.

El segundo tiene que ver con la inconformidad de la comunidad de El Pangui, con respecto a las plazas de trabajo generadas por la empresa directamente a la población de este cantón y la no consideración del Pangui dentro de las áreas de influencia, a la vez solicitan sea considerada dentro del área de influencia directa desde el punto de vista social, pues es aquí donde se llevara a cabo el mayor impacto social, considerando que es probable que con este proyecto aumente la migración de otros pobladores hacia este lugar y por ende se proliferara la delincuencia, la prostitución y otros problemas sociales, considerando que en la actualidad la ciudad es tranquila con respecto a estos temas.

Para evitar futuros conflictos con respecto a este tema de plazas de trabajo, será importante realizar charlas informativas dirigidas a todos los moradores de las áreas de influencia, las mismas que deben tener el objetivo de informarles a detalle de la mano de obra que requiere este tipo de proyectos y como es el procedimiento para la contratación de personal, de esta manera se evitara crear falsas expectativas con respecto a la generación de empleo.

De acuerdo a los conflictos socioambientales que existen en el proyecto Mirador analizados en el capítulo 1, y las técnicas de negociación que se pueden utilizar para solucionar conflictos socioambientales vistas en el capítulo 2, se analizarán las diferentes estrategias de negociación que se pueden utilizar para resolver los conflictos socioambientales que existen en el proyecto Mirador, y de esta manera asegurar el

correcto desempeño del proyecto en un adecuado ambiente de cordialidad y respeto con la comunidad y los diversos actores que intervienen.

Situación actual del proyecto, después de las estrategias de negociación aplicadas

En cuanto al resultado de las acciones de cada actor, es importante conocer los diferentes actores y los diferentes resultados logrados por cada uno de estos. En primer lugar, el Gobierno Nacional logró regularizar el desarrollo de los proyectos de minería en el país por medio de la aprobación de la nueva ley de Minería. El acuerdo al que se llegó fue bastante claro y conciso ya que este permitió a los trabajadores trabajar y brindar el respaldo jurídico siempre y cuando los trabajadores se ajusten a la ley. En segundo lugar, el Gobierno Provincial a diferencia del Gobierno Nacional agravó la coordinación entre las partes y el gobierno nacional debido a los diferentes intereses de las partes. Tercero, el Municipio de El Pangui no intervino en el proceso de negociación ya que no apoyo a ninguna de las dos posiciones sin influir en el proceso de negociación. Cuarto, la empresa Ecuacorriente mantuvo y actualmente mantiene buenas relaciones con el Gobierno Nacional y asegura un desarrollo del proyecto exitoso. Quinto, la Junta Parroquial de Tundaime o también conocido como el Gobierno Local es apoyada en la organización de eventos y actividades deportivas por parte de las empresas involucradas. Finalmente, el Consorcio de Organizaciones del Cantón el Pangui decidieron restablecer las conversaciones y la comunicación con las organizaciones que están en contra de la minería.

El rol que ocupa el Gobierno Nacional es muy importante y a su vez complejo debido a que busca cumplir con el correcto cumplimiento de los derechos fundamentales del medio ambiente y por otro lado el interés económico que pone en riesgo al medio ambiente lo cual muestra la importancia de encontrar un equilibrio a estos dos puntos opuestos. Por esta razón, es importante la intervención del Ministerio de Recursos

Naturales No Renovables debido a que es el máximo representante al momento de existir un conflicto socio ambiental. Es decir, esta institución garantiza la explotación de recursos naturales mediante la implementación de políticas que protejan los recursos naturales al igual que las poblaciones aledañas a la zona. Como en el artículo 313 de la Constitución manifiesta que el estado tiene el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad ambiental, prevención y eficiencia de los recursos. Por esta razón, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables debería intervenir como moderador para la negociación y solución del conflicto socio ambiental entre las partes. El apoyo gubernamental debe facilitar y priorizar la estabilidad de las comunidades que se encuentran en la zona de los proyectos mineros con el objetivo de disminuir los conflictos socio ambientales. Es por esta razón que las entidades gubernamentales han implementado reglamentos a las empresas para que canalicen sus apoyos a las comunidades por medio del Gobierno Autónomo Descentralizado.

La existencia de materiales para la extracción minera es una fuente originaria de conflictos ya que se incluye nuevos actores externos interesados en la extracción de los recursos naturales. Es decir, que los conflictos se originaban no solo por la obtención del territorio sino que también por el interés de extraer los recursos naturales. Afortunadamente, el gobierno está asumiendo la responsabilidad de regular la extracción de los recursos naturales, principalmente en el sector de la minería asumiendo la administración y manejo de la extracción de minerales en la Cordillera del Cóndor.

De igual manera, la resistencia por las comunidades locales se ha visto disminuida gracias a la intervención y regulación del gobierno. La estrategia utilizada por el gobierno fue basada en fortalecer las comunidades de carácter social sobre todo en zonas en las que existen proyectos de extracción minera. A pesar de esto, la desconfianza y apertura por

parte de los pueblos ha dificultado la negociación y el ingreso de representantes de la Secretaria de Pueblos que tienen como objetivo el capacitar e informar a todos los individuos de las comunidades aledañas a la zona.

CAPITULO 4: CONCLUSIONES

La concertación política alrededor de esta propuesta debe orientarse en tres objetivos: reexaminar cuestiones críticas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, y formular propuestas realistas para hacerles frente; proponer nuevas fórmulas de cooperación internacional en estos temas capaces de orientar la política y los acontecimientos hacia la realización de cambios necesarios; y aumentar los niveles de concienciación y compromiso de los individuos, las organizaciones de voluntarios, las empresas y las instituciones que conforman el país.

En el análisis de esta iniciativa es importante también tomar en cuenta la definición de desarrollo sostenible, término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Hay dos conceptos fundamentales en lo que se refiere al uso y gestión sostenibles de los recursos naturales del planeta. En primer lugar, deben satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad, comida, salud, educación, ropa, lugar donde vivir y trabajo. Esto implica prestar atención a las necesidades, en gran medida insatisfechas, de los pobres del Ecuador, ya que si la pobreza es habitual, entonces nuestro país siempre es proclive a las catástrofes ecológicas y de todo tipo. En segundo lugar, los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana. Es posible mejorar tanto la tecnología como la organización social para abrir paso a una nueva era de crecimiento económico sensible a las necesidades ambientales y a las necesidades de la sociedad. El gobierno ecuatoriano debe aplicar el concepto de desarrollo sostenible y organizar estructuras nuevas, más equitativas, que empiezan a cerrar el abismo que separa a los ricos de los pobres. Este abismo, en lo que

se refiere a la energía y los recursos, es el principal problema ambiental del país y del planeta; es también su principal problema de desarrollo. En todo caso, lo que queda claro es que la incorporación de consideraciones económicas y ecológicas a la planificación del desarrollo requerirá toda una nueva visión en la toma de decisiones económicas, por lo que es importantes que el Gobierno Central tenga claro cuáles son las estrategias que se deben implementar en este sentido.

Se debe entender que si la sociedad está desequilibrada y el medio ambiente se está deteriorando, entonces no será posible el desarrollo que los ecuatorianos anhelan. Esta iniciativa contempla todos estos requisitos, y busca mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, así como el medio ambiente. Además, esta iniciativa, de cumplirse, tendrá su incidencia a largo plazo, por lo que el porvenir de las futuras generaciones de ecuatorianos también está inmerso en esta propuesta.

La industria de extracción de minerales en el país está dependiendo actualmente del desarrollo de tecnología de punta que minimice los impactos ambientales, como lo está buscando lograr la empresa Ecuacorriente en el proyecto El Mirador. Se debe tener en cuenta que si bien el crecimiento económico global sostiene una demanda creciente de productos de hidrocarburos, hoy día está surgiendo una tendencia en los mercados que exige, además de una disponibilidad de minerales y combustibles accesibles, seguros y suministrados de manera confiable, que éstos sean productos limpios, obtenidos sin degradar el ambiente y que no dejen un legado negativo. Ello obedece a que un desarrollo extractivo mal manejado puede ocasionar daños devastadores en términos de degradación del ambiente y riesgos para las comunidades de su entorno: los derrames de químicos que se utilizan en el proceso de extracción de minerales, y la diseminación de sustancias tóxicas pueden afectar a las pesquerías, los cultivos y los ecosistemas, y las emanaciones de gases contaminantes pueden poner en riesgo la salud de las personas. Se trata de un

reto formidable, sobre todo si se considera que además ya aparece en el horizonte de las próximas décadas una participación significativa en los mercados de las llamadas energías renovables (eólica, solar, biomasa, etcétera), los vehículos más eficientes y otras tecnologías que buscan reducir las emisiones de gases que ocasionan el cambio climático, provenientes del consumo de combustibles, y que van a contrabalancear la demanda de hidrocarburos.

Ante estas perspectivas, la visión, valores y prácticas de toda industria que se dedica a la extracción de recursos no renovables debe apuntar a que no ocurran accidentes, ni se arrojen emanaciones o desechos que representen un riesgo para las personas o un daño ambiental. Además, las empresas deben procurar que sus empleados, proveedores, financieristas, empresas de servicios y clientes también adopten tales valores.

Cierto, el desempeño financiero es crítico para toda empresa que aspire a la sustentabilidad, pero ya el éxito no es solamente un asunto del lucro alcanzado. Una empresa minera que además de desarrollar iniciativas sociales trata debidamente sus emisiones y desechos, cumple cabalmente las leyes ambientales, desarrolla proyectos para reducir sus emisiones de gases de invernadero, elimina todos sus pasivos ambientales (fosas de lodos petrolizados, cementerios de tambores con desechos tóxicos, derrames no atendidos, etcétera) y rinde cuentas de su gestión social y ambiental, sin duda gozará de las mejores relaciones con la comunidad. Si también incorpora tecnologías y prácticas limpias, tales como el reciclaje, que eliminan la generación de contaminantes y reducen los accidentes, seguramente disminuirá sus costos y riesgos. Asimismo, si se esfuerza en suplir combustibles más limpios al mercado, en términos de su contenido de azufre y benceno, invierte en la industrialización de los hidrocarburos para la manufactura de productos distintos a los combustibles, que son de mayor aporte de valor y menor impacto ambiental, o atiende anticipadamente la demanda ya anunciada de gasolinas mezcladas

con bioetanol, cuidando de que ello no incida adversamente en la producción local de alimentos, gozará de la preferencia y lealtad de sus clientes, y logrará un mejor posicionamiento en los mercados. Cuando además invierte preventivamente en energías renovables, prestando así atención a las preocupaciones ambientales emergentes, logra diversificar sus mercados y reducir la vulnerabilidad de su negocio.

La sustentabilidad, que hoy día es una tendencia, no debe ser desestimada, ya que prontamente puede llegar a convertirse en una exigencia con la agudización de los problemas sociales y ambientales.

Con esto en mente, se puede definir a la responsabilidad social como la capacidad de las empresas de responder eficaz y rápidamente a las necesidades de la sociedad, así como también a la capacidad de las mismas de solucionar y evitar los problemas que sus acciones puedan originar. Es muy importante que las empresas se preocupen por el bienestar de sus clientes; después de todo, el éxito de toda organización depende de la capacidad de demanda y consumo de las personas. Capacidad que existirá solo si la sociedad tiene una buena calidad de vida. Para asegurarse de esto, las empresas invierten en programas de salud y de educación para las personas de la comunidad para ayudarlos a progresar, así como en programas de ayuda social, como una forma de promocionar y posicionar a la empresa en el mercado. Y es que muchas empresas en su proceso productivo, contaminan el medio ambiente, por lo que es una obligación de las mismas, de hacerse cargo de dichos daños, ya sea invirtiendo en nuevas tecnologías que eviten el problema, o en tecnologías que solucionen el problema y las consecuencias que el mismo traiga consigo. Una empresa que se hace cargo de sus acciones, es una empresa de éxito, pues los clientes perciben a la misma como una organización ética, que a pesar de los problemas que cause a la sociedad, siempre responderá adecuadamente ante los mismos.

Opinamos que las empresas deben preocuparse por la sociedad. Después de todo, el bienestar de esta influye mucho en el éxito de la empresa. Una sociedad que tiene buenas condiciones de vida, demandará más de las empresas, y por ende estas se desarrollarán y crecerán. Sin embargo, si la empresa no se preocupa por la sociedad, y no tiene programas para ayudar a las personas a mejorar su calidad de vida, o mejorar la calidad de vida del ambiente en que ellos viven, esas personas no tendrán condiciones para comprar los bienes o servicios que la empresa ofrece, o simplemente no quedarán hacerlo por considerar que la empresa está dañando la calidad de vida de la sociedad. Y es que una empresa que conoce sobre la responsabilidad social y participa activamente en la vida de la misma, será vista como una buena organización a la que vale la pena demandar sus productos. Después de todo, la imagen corporativa es muy importante para cualquier empresa que desea tener éxito.

Las normas éticas, como la responsabilidad social, son entonces una necesidad que hace mejor y más rica a la empresa. Debemos tomar en cuenta que si se busca el enriquecimiento acelerado y sobre bases ilícitas, la empresa se condena a sí misma. Ya en estos tiempos, nadie puede negar la importancia de la inteligencia emocional para la toma de decisiones en las empresas; que el cliente es cada día más y más exigente y más difícil de engañar; que el mundo entero se ha reducido por efecto del inmenso desarrollo de las telecomunicaciones y que el temor a una demanda por efecto de un error que afecte a terceros o la sociedad en general, es ahora muy común. Es por eso que la ética empresarial está teniendo, hoy más que nunca, una presencia determinante en la dinámica de las empresas modernas. Es el momento de valorizar o revalorizar las actitudes y valores gerenciales, de tal manera que se comprenda que la ética empresarial es ahora una necesidad y no una virtud.

Está claro que son necesarios cambios fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible. Los pobres deben recibir una participación justa en los recursos para sustentar el crecimiento económico; los sistemas políticos deben favorecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, en especial las relativas a actividades que afectan a sus vidas; los ricos deben adoptar estilos de vida que no se salgan del marco de los recursos ecológicos del planeta; y el tamaño y crecimiento de la población deben estar en armonía con la cambiante capacidad productiva del ecosistema. Solo cuando esto ocurra, el Ecuador podrá salir adelante, dejando atrás los problemas políticos, económicos, sociales y medio ambientales que ha tenido y que tiene. Esperemos que los asambleístas puedan cumplir con las expectativas de los ecuatorianos.

La SENPLADES y la Secretaría de los Pueblos tienen el mandato de facilitar para que se priorice apoyo gubernamental hacia las comunidades de la zona de influencia de los proyectos mineros, con el objetivo de mitigar sus impactos sociales. De igual manera en la actualidad la SP ha puesto reglas a las empresas para que no entreguen “dadivas” a las comunidades, sino más bien que canalicen sus apoyos a través de los municipios y gobiernos autónomos, aunque esta decisión no implica una obligación para la empresa, están tratando de hacerlo de esta manera.

El gobierno recién está asumiendo la administración de la actividad minera como una competencia privativa, así lo demostró en el reciente desalojo de mineros ilegales en el territorio nacional.

La estrategia del gobierno para fortalecer socialmente las áreas de influencia de los proyectos mineros, aún no es bien entendido por parte de quienes se resisten contra la minería. La desconfianza es muy alta, así ante la entrada de técnicos de la Secretaría de los pueblos para informar y capacitar, existe malestar y tensión por parte de las comunidades.

La comunicación en los conflictos socio ambientales

La comunicación ocupa un rol importante en la negociación de conflictos socioambientales. Es muy común el que se genere un conflicto por la falta de comunicación o por la comunicación de información de incompleta. Estas situaciones pueden generar o agravar un conflicto con reacciones combativas o rechazo a cualquier intento de dialogo. El momento que en un conflicto carece de canales de dialogo o espacios de negociación la tensión por parte de los actores aumenta. Debido a la falta de canales de comunicación, la negociación y discusión del conflicto se puede ver afectada ya que podría surgir una situación violenta. No solo la comunicación cumple un factor determinante al momento de una negociación, la veracidad y acceso de la información es fundamental para implementar estrategias comunicativas entre los actores. Es por esta razón que el manejo responsable y adecuado de la comunicación es un factor trascendental antes, durante y después de la negociación en conflictos socioambientales. Sin canales de comunicación adecuados e información asequible, la construcción de una cultura de dialogo sería imposible. Una cultura de dialogo implica respeto y comprensión entre las diferentes culturas en el que la comunicación es oportuna y la información completa. Es por esta razón que todas las estrategias planteadas en este trabajo de investigación para resolver el conflicto que gira en torno al proyecto El Mirador, gira en torno a una correcta comunicación entre los diferentes actores.

En la negociación de conflictos socioambientales existen varias salidas y estrategias que pueden ser evaluadas. La intención de mantener el conflicto socioambiental dentro de un ambiente de negociación es el paso más importante. El proceso de negociación puede variar de un solo encuentro a muchas semanas, meses y hasta años. Por esta razón es fundamental que tengamos una hoja de ruta que sirva de base para la negociación de conflictos socioambientales. El diseño de una estrategia

general para todos va a permitir que la negociación sea más rápida y eficaz. Esta creación o planificación en la que se coloca las reglas de juego van a servir para que los actores estén informados y consten con diferentes alternativas de cómo solucionar un conflicto socioambiental. Durante la creación de una estrategia general, es importante que todos los actores participen para que de esta forma existan alternativas y compromisos acordados por los actores.

Una vez que se logra establecer un plan de acción se debe proceder a evaluar y monitorear las acciones planificadas. La creación de este plan de acción general para todos los actores es solo el primer paso de varios. Posterior a la creación del plan de acción, se da inicio a la evaluación de las acciones planificadas y del adecuado cumplimiento de los acuerdos llegados. Una vez que se tenga los resultados de la evaluación y monitoreo del proceso se va a proceder a realizar conclusiones. Al momento de realizar y analizar las conclusiones de este proceso, se va a conocer si el plan está siendo exitoso o no.

Pensamientos finales

Se deben crear políticas y estrategias por parte de las empresas del sector minero que minimicen los impactos ambientales por la perforación y extracción de gas y petróleo.

Debe existir un equilibrio entre las ganancias o rentabilidad que obtiene una empresa de esta industria, con la inversión y gastos que deben realizar para proteger el medio ambiente, y utilizar tecnologías de punta que reduzcan los impactos ambientales. En nuestra opinión, por lo menos entre el 8% y 15% del presupuesto de estas empresas debería ser destinado a programas de protección ambiental e inversión de tecnología. Esto aseguraría que el impacto ambiental que origina la perforación y extracción de gas y minerales disminuiría. De esta forma, se protegería a la vida silvestre y a las comunidades que habitan en las áreas de influencia.

Además, consideramos que las organizaciones ambientalistas deben trabajar conjuntamente con las empresas del sector minero, para que juntos establezcan las políticas que se deben aplicar para proteger al medio ambiente. Después de todo, entre las empresas y las organizaciones ambientalistas podrían realizar los estudios e investigaciones pertinentes para evaluar la vida silvestre del campo de perforación, y así asegurar su bienestar.

De igual forma, las comunidades y los ambientalistas también deben tener en cuenta que es necesario que las empresas mineras puedan trabajar correctamente para asegurar el crecimiento económico del país, y el bienestar de la población, y no ser tan estrictos en sus exigencias y solicitudes. Su deber es hacer cumplir a las empresas lo que la ley establece, y pedir que se cumplan sus exigencias siempre y cuando tengas datos y estudios confiables.

Ante estas perspectivas, la visión, valores y prácticas de toda industria petrolera y minera debe apuntar a que no ocurran accidentes, ni se arrojen emanaciones o desechos que representen un riesgo para las personas o un daño ambiental para el Ecuador. Además, las empresas como Ecuacorriente, deben procurar que sus empleados, proveedores, financistas, empresas de servicios y clientes también adopten tales valores. No es extraño observar, por ejemplo, la actitud contradictoria de bancos transnacionales que tienen programas de siembra de árboles, o que dicen respaldar los acuerdos internacionales contra el calentamiento global, pero a la vez financian proyectos petroleros que ocasionan emanaciones importantes de gases de efecto invernadero y otros contaminantes del aire, lo cual les hace corresponsables de los impactos ambientales ocasionados. En este ejemplo se puede ver con claridad el relativismo ético.

El relativismo ético es una teoría que afirma que no existen estándares éticos que sean absolutamente válidos en todas las sociedades, y por lo tanto, no son aplicados de la

misma forma por las personas y compañías de todas las sociedades. Lo que en una sociedad puede ser una práctica común, en otra esa práctica puede ser ilegal y mal vista. La aplicación de esta teoría puede tener aspectos positivos, como por ejemplo, permitir que una empresa abra una sucursal en una sociedad donde los valores morales son diferentes a los de su país de origen, y por lo tanto puede desarrollar prácticas diferentes que le generen más rentabilidad o una mejor innovación tecnológica que mejore su competitividad. Esto se podría lograr al aplicar otras estrategias que tienen su base en una ética y valores morales diferentes.

Por otro lado, los conflictos que se presentan al usar esta teoría es que entre diferentes empresas con diferentes valores y códigos de ética al momento de negociar, no exista consenso por la diferencia de ideas y conceptos de ética. En estas ocasiones una de las dos tratará de imponer sus valores y existirán choques. De igual forma, se puede presentar un conflicto al tener problemas con la sociedad en la que la empresa tiene sus operaciones como ocurrió en el Proyecto Mirador, entre las comunidades y la empresa Ecuacorriente. Por esta razón, es de suma importancia que una empresa antes de abrir una sucursal en una sociedad diferente, analice la ética, cultura y costumbres de la sociedad para poder aplicar las estrategias correctas que tengan coherencia con dichos valores de las personas de esa sociedad.

En el caso de la industria petrolera y minera del Ecuador se debe tener en cuenta que si bien el crecimiento económico global sostiene una demanda creciente de productos de hidrocarburos y minerales, hoy día está surgiendo una tendencia en los mercados que exige, además de una disponibilidad de combustibles accesibles, seguros y suministrados de manera confiable, que éstos sean productos limpios, obtenidos sin degradar el ambiente y que no dejen un legado negativo. Ello obedece a que un desarrollo minero mal manejado puede ocasionar daños devastadores en términos de degradación del ambiente

y riesgos para las comunidades de su entorno: los derrames de petróleo y la diseminación de sustancias tóxicas pueden afectar a las pesquerías, los cultivos y los ecosistemas, y las emanaciones de gases contaminantes pueden poner en riesgo la salud de las personas. No es suficiente entonces con que las empresas tengan iniciativas para aliviar la pobreza, crear algunos empleos y oportunidades, u otras formas de apoyo a la comunidad, también deben atender otros asuntos: la sustentabilidad social no exime la sustentabilidad ambiental. Así, los valores de Ecuacorriente deben tener en cuenta la ética y valores morales de la sociedad en la que desarrollar sus operaciones para tener buenas relaciones con la misma y poder desarrollar sus operaciones extractivas sin inconvenientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Carpio, C. (2006). *Guía para el manejo de conflictos especialmente socio ambientales*. Quito, Ecuador: Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, CEDA.
- Carrasco, C. (2012). *Proyecto Mirador afectaría pueblo Shuar y ambiente de Cordillera del Cóndor*. Consultado de EcuadorLibreRed el 8 de septiembre de 2013 de: <http://ecuadorlibrerred.tk/index.php/ecuador/ambiente/967-proyecto-mirador-afectaria-pueblo-shuar-y-ambiente-de-cordillera-del-condor>
- Creamer, C. *Negociación multilateral*. Quito, Ecuador: Universidad San Francisco de Quito, documento no publicado. Disponible en formato mimeografiado.
- Creamer, C. (1999). Resolución de disputas públicas. En Pablo Ortiz (Editor), *Comunidades y conflictos socioambientales, Experiencias y desafíos en América Latina*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya Ayala, FTTP-FAO y Comunidec.
- Chicaiza, G. (2010). *El enclave minero de la cordillera del Cóndor*. Ecuador: Acción Ecológica.
- Corriente Resources. (2008). *Mirador Copper-Gold project 30,000 TPD Feasibility Study*. Ecuador.
- Balvín, D. (2005) *La negociación en conflictos socioambientales*. Moquegua, Perú: Asociación Civil Labor, Departamento de Gestión Ambiental Minera.
- Equipo Técnico de Dialogo Social, Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. (2011). *Conflictos socioambientales y Estado. La búsqueda de nuevos enfoques y prácticas*. Volumen 3. Quito, Ecuador: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Abya Ayala y Universidad Politécnica Salesiana.
- Ertel, D. (1986). Cómo diseñar un procedimiento de administración de conflicto adecuado para su disputa. En Danny Ertel (Editor), *Negociación 2000. La colección de Conflict Management*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Economía, (2013, 12 de junio). La reserva minera de Ecuador llega a \$ 217.000 millones. *El Telégrafo*. Obtenido el 20 de septiembre del 2013 de: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/la-reserva-minera-de-ecuador-llega-a-217-000-millones.html>
- Ecuacorriente. (2010). *Overview*. Consultado el 14 de septiembre de: http://www.corriente.com/corporate/corporate_overview.php
- Eguiguren, M.; Jiménez, A. (2011). *Los conflictos socioambientales en el Ecuador: análisis del*

caso "Mirador" cantón el Pangui, Zamora Chinchipe. Ecuador: Cognition Juris. Consultado el 20 de septiembre de: <http://www.cognitiojuris.com/artigos/02/05.html>

El Mercurio. (2012). *Finqueros hacen reparos al proyecto minero Mirador en El Pangui*. Consultado el 21 de septiembre de 2013 de: <http://www.elmercurio.com.ec/328219-finqueros-hacen-reparos-al-proyecto-minero-mirador-en-el-pangui.html>

Hernández, Y. & Escorihuela, A. & López D. (2011). *La negociación como herramienta para las estrategias de marketing ecológico*. Obtenido el 15 de julio de <http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article/viewArticle/1096/2835>

Kuhn, R. (2011). *No Todo Lo Que Brilla Es Oro conflictos socio ambientales alrededor de dos proyectos de minería a gran escala en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar

Quintana, A.P. (2004). *El conflicto socio ambiental y estrategias de manejo*. Obtenido el 8 de julio de 2013 de <http://www.bioetica.org/cuadernos/bibliografia/quintana.htm>

Lederach, J.P. (2003). *Conflict Transformation*. Obtenido el 12 de julio de 2013 de <http://www.beyondintractability.org/bi-essay/transformation>

Narváez, M.J. (2011). *El nuevo entorno normativo de derechos y el procesamiento de conflictos socioambientales*. En Víctor Hugo Torres y colegas. *Conflictos socioambientales, políticas públicas y derechos. Aproximación a un debate. Volumen 2*. Quito, Ecuador: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Abya Ayala y Universidad Politécnica Salesiana.

NEILL, D. (1997). *The Cordillera del Condor, Region of Ecuador y Peru: A Biological Assessment*. Washington: Conservation International.

Ortiz, P. (2011c). *Aproximación conceptual a los conflictos socioambientales*. En Pablo T. Ortiz, y colegas, *Mirar los conflictos socioambientales. Una relectura de conceptos, métodos y contextos. Volumen I*. Quito, Ecuador: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana: Abya Yala y Universidad Politécnica Salesiana.

Ortiz, P. (2011b). *Conflictos socioambientales o los escenarios urgentes para las ciencias sociales ecuatorianas en el siglo XXI*. En Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, (14). Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.

Ortiz, P. T. (2003). *Guía Metodológica para la gestión participativa de conflictos socioambientales*. Quito, Ecuador: FTTP, Comunidec, Ediciones Abya Ayala.

- ProDiálogo. (2010) *Material didáctico para programa de capacitación en prevención y transformación de conflictos socioambientales a ser usado en programa de entrenamiento*. Lima, Perú: FIODM.
- Sacher, W; Baez, M. (2011). *Revisión crítica parcial del Estudio de impacto ambiental para la fase de beneficio del Proyecto minero de Cobre Mirador de la empresa Ecuacorriente, Ecuador*. Ecuador: Centro legal de defensores del medio ambiente.
- Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y FLACSO Ecuador. *Análisis, manejo y transformación de conflictos socioambientales. Guía Metodológica*. Quito, Ecuador: Autor.
- Torres, V.H. (2011). *Políticas públicas, interculturalidad y conflictos socio ambientales. Una aproximación*. En Víctor Hugo Torres y colegas. *Conflictos socioambientales, políticas públicas y derechos. Aproximación a un debate*. Volumen 2. Quito, Ecuador: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Abya Ayala y Universidad Politécnica Salesiana.
- Velásquez, M (2006). *Ética en los negocios. Conceptos y casos*. México: Pearsons Educación.
- Zárate, C. (2011). *La práctica metodológica hacia un sistema de alerta y acción temprana*. . En Pablo T. Ortiz, y colegas, *Mirar los conflictos socioambientales. Una relectura de conceptos, métodos y contextos. Volumen I*. Quito, Ecuador: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Abya Yala y Universidad Politécnica Salesiana.

ANEXO 1

Matriz de aceptación de opciones

Norma	Art.	Referencia
Convenio 169 OIT	2	Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática, con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.
Convenio 169 OIT	5	Al aplicar las disposiciones del presente Convenio: a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales, propios de dichos pueblos, y deberá tomarse debida- mente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente; b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos; c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.
Convenio 169 OIT	6	1. Al aplicar las disposiciones del Convenio se deberá: a) Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
Convenio 169 OIT	7	1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera; y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
Convenio 169 OIT	7	2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.
Convenio 169 OIT	7	3. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente, que las actividades de desarrollo previstas

		<p> puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.</p>
Constitución 2008	395	<p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>
Constitución 2008	61	<p>Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público. 4. Ser consultados.</p>
Constitución 2008	85	<p>En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>
Constitución 2008	95	<p>La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p>
Constitución 2008	57	<p>Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:</p> <p>6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.</p> <p>16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.</p>
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	29	<p>La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.</p>
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	S/N 40	<p>Participación de etnias y comunidades: las comunidades indígenas y los pueblos negros o afroecuatorianos, que se encuentren asentados dentro de las áreas de influencia directa en los que se realicen los trabajos de exploración o explotación de hidrocarburos, podrán beneficiarse de la infraestructura construida por Petroecuador, sus filiales o los contratistas o asociados, una vez que haya concluido la etapa de exploración</p>

		hidrocarburífera o explotación, si no existiere otra etapa a continuación de ésta, conforme el procedimiento que se determine en el reglamento que se dictará para el efecto.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	45	Participación ciudadana en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.- Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Estas funciones del Estado establecerán una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas.
Ley de Gestión Ambiental	29	Toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado que conforme al Reglamento de esta Ley, pueda producir impactos ambientales. Para ello podrá formular peticiones y deducir acciones de carácter individual o colectivo ante las autoridades competentes.
Reglamento de participación establecido en LGA Decreto Ejecutivo 1040		Regula los mecanismos de participación ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> - Audiencias Públicas - Cabildos Populares - Silla Vacía - Observatorios - Veedurías Ciudadanas - Consejos Consultivos - Consulta Previa - Consulta Ambiental - Acción Ciudadana - Consulta Popular
Convenio 169 OIT	6	1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
Convenio 169 OIT	7	1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. 2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho

		<p>mejoramiento.</p> <p>3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas</p> <p>4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.</p>
Convenio 169 OIT	15	<p>2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.</p>
Convenio 169 OIT	17	<p>Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad</p>
Constitución 2008	61	<p>Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 4. Ser consultados</p>
Constitución 2008	57	<p>Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:</p> <p>7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o cultural- mente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley. [...]</p> <p>17. Ser consultados antes de la adopción de una medida</p>

		legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.
Constitución 2008	398	<p>Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.</p> <p>El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.</p>
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	S/N 40	<p>Consulta. Antes de la ejecución de planes y programas sobre exploración o explotación de hidrocarburos, que se hallen en tierras asignadas por el Estado ecuatoriano a comunidades indígenas o pueblos negros o afroecuatorianos y, que pudieren afectar el ambiente, Petroecuador sus filiales o los contratistas o asociados, deberán consultar con las etnias o comunidades. Para ese objeto promoverán asambleas o audiencias públicas para explicar y exponer los planes y fines de sus actividades, las condiciones en que vayan a desarrollarse, el lapso de duración y los posibles impactos ambientales directos o indirectos que puedan ocasionar sobre la comunidad o sus habitantes. De los actos, acuerdos o convenios que se generen como consecuencia de las consultas respecto de los planes y programas de exploración y explotación se dejará constancia escrita, mediante acta o instrumento público.</p> <p>Luego de efectuada la consulta, el ministerio del ramo, adoptará las decisiones que más convinieran a los intereses del Estado.</p>
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	81	<p>Consulta previa libre e informada.- Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable. Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen.</p> <p>La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la</p>

		Constitución y la ley.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	82	<p>Consulta previa libre e informada.- Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.</p> <p>Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen.</p> <p>La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley.</p>
Ley Gestión Ambiental	13	Los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.
Reglamento ambiental de actividades hidrocarburíferas Decreto Ejecutivo 1215	9	<p>Consulta. Previamente al inicio de toda licitación petrolera estatal, el organismo encargado de llevar a cabo las licitaciones petroleras aplicará en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente los procedimientos de consulta previstos en el Reglamento que se expida para el efecto.</p> <p>Previa a la ejecución de planes y programas sobre exploración y explotación de hidrocarburos, los sujetos de control deberán informar a las comunidades comprendidas en el área de influencia directa de los proyectos y conocer sus sugerencias y criterios. De los actos, acuerdos o convenios que se generen a consecuencia de estas reuniones de información, se dejará constancia escrita, mediante instrumento público, que se remitirá a la Subsecretaría de Protección Ambiental.</p> <p>Los convenios se elaborarán bajo los principios de compensación e indemnización por las posibles afectaciones ambientales y daños a la propiedad que la ejecución de los proyectos energéticos pudiera ocasionar a la población. Los</p>

		cálculos de indemnización se efectuarán bajo el principio de tablas oficiales vigentes.
--	--	---